

**FACULTAT DE FILOSOFIA Y LLETRES**  
*FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS*

**TRABAJO FIN DE MÁSTER**

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN TRADUCCIÓN  
INSTITUCIONAL**

**Traducción de un informe de la FIDH:  
entre teoría y práctica**

**AUTOR/A:**

**Lucía de Paz García**

**ALICANTE, Septiembre 2015**

**FACULTAT DE FILOSOFIA Y LLETRES**  
*FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS*

**TRABAJO FIN DE MÁSTER**

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN TRADUCCIÓN  
INSTITUCIONAL**

**Traducción de un informe de la FIDH:  
entre teoría y práctica**

**AUTOR/A:**

*Lucía de Paz García*

**TUTOR/A:**

*Paola Conception Ginette Masseur*

**ALICANTE, septiembre 2015**

## Índice de contenido

<b>1. Introducción</b> .....	<b>6</b>
<b>2. Consideraciones teórico-prácticas</b> .....	<b>8</b>
<b>2.1. Análisis del texto</b> .....	<b>8</b>
<b>2.2. ¿Qué es la traducción?</b> .....	<b>8</b>
2.2.1. El proceso de traducción.....	10
2.2.2. Las salidas profesionales .....	11
2.2.3. La traducción automática y la traducción asistida por ordenador .....	12
2.2.4. Método, estrategias y técnicas de traducción .....	14
<b>2.3. La traducción especializada</b> .....	<b>16</b>
2.3.1. La traducción jurídica.....	17
2.3.2. Definición y características de la Traducción Institucional.....	19
2.3.3. La traducción en el ámbito de las ONG .....	21
<b>2.4. ¿Qué es la FIDH?</b> .....	<b>22</b>
<b>2.5. La situación política y social en la Federación de Rusia</b> .....	<b>24</b>
2.5.1. Respeto y violación de los derechos humanos .....	26
<b>3. Condiciones de trabajo</b> .....	<b>27</b>
<b>4. Problemas y dificultades de traducción</b> .....	<b>29</b>
<b>4.1. Dificultades de traducción</b> .....	<b>29</b>
<b>4.2. Problemas de traducción</b> .....	<b>32</b>
<b>5. Conocimientos adquiridos</b> .....	<b>35</b>
<b>5.1. El Máster: organización y estructura</b> .....	<b>35</b>
5.1.1. Las asignaturas .....	36
<b>5.2. Estrategias de traducción</b> .....	<b>38</b>
<b>6. Conclusión</b> .....	<b>39</b>
<b>7. Bibliografía</b> .....	<b>42</b>
<b>7. Bibliografía</b> .....	<b>42</b>
<b>8. Anexos</b> .....	<b>48</b>
<b>Anexo I: Texto original</b> .....	<b>49</b>
<b>Anexo II: Propuesta de traducción</b> .....	<b>65</b>
<b>Anexo III: Glosario</b> .....	<b>81</b>

## **Traducción de un informe de la FIDH: entre teoría y práctica**

Autora: Lucía de Paz García

Dirección de correo electrónico: [ldpg1@alu.ua.es](mailto:ldpg1@alu.ua.es)

Universidad de Alicante

### **Resumen**

Este trabajo tiene como fin reflexionar sobre los conocimientos adquiridos durante el Máster Oficial en Traducción Institucional de la Universidad de Alicante. Por un lado, pretende definir el concepto de traducción, más concretamente de la traducción especializada: jurídica e institucional. Por otro lado, al estar directamente relacionado con la realización de las prácticas profesionales de dicho máster, se exponen las condiciones de trabajo, los problemas de traducción encontrados, así como las soluciones propuestas. Dichas prácticas profesionales se han basado en la traducción de un informe realizado por la Organización No Gubernamental para el Desarrollo FIDH, por lo que se profundiza, además, sobre el papel de la traducción en las organizaciones no gubernamentales, y se expone la situación socio-política actual en Rusia, tema del texto traducido.

**Palabras clave:** traducción especializada, traducción institucional, organización no gubernamental, Rusia, máster oficial

### **Abstract**

This project has as its main purpose to reflect on the knowledge acquired in the Official Master in Institutional Translation at the University of Alicante. On one hand, it defines the concept of translation, more precisely the specialised translation: legal and institutional. On the other hand, since it is directly related to the development of professional practice of such master, it explains the working conditions, the problems found in translation, as well as the solutions encountered. Such professional practices have been based in a translation of a report written by the FIDH NGO, and therefore it goes into detail about the role of translation in non-governmental organisations, showing the current socio-political situation in Russia, subject of the translated text.

**Keywords:** specialised translation, institutional translation, non-governmental organization, Russia, official master

## 1. Introducción

### 1.1. *Justificación y objetivos*

El objetivo del Trabajo de Fin de Máster es plasmar la experiencia y los conocimientos adquiridos por el alumno no solo durante el período de prácticas profesionales - en este caso fue elegida la modalidad de prácticas virtuales - , sino a lo largo de todo el máster.

El Máster en Traducción Institucional de la Universidad de Alicante, en colaboración con la Universitat Jaume I (Castellón) y la Universitat de València, permite a sus alumnos especializarse en traducción jurídica y económica, además de prepararlos para el examen que organiza el Ministerio de Asuntos Exteriores para nombrar a sus traductores jurados. Este posgrado se imparte en modalidad virtual, por lo que requiere una gran motivación y participación por parte del alumnado.

Para la realización de dichas prácticas nos fue asignada la traducción del francés hacia el español de una parte – introducción y apartados 1 y 2 – de un informe de la FIDH, cuyo título original en lengua francesa es *Russie 2012-2013: l'offensive contre les libertés* (anexo I). Teniendo en cuenta nuestra combinación lingüística, el trabajo realizado consistió en una traducción directa, de nuestra primera lengua extranjera (francés) hacia nuestra lengua materna (español). El texto es un claro ejemplo de traducción en el ámbito institucional, puesto que ha sido redactado por una Federación de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo; trata sobre los problemas políticos y sociales en Rusia en la actualidad, sobre las leyes que se han aprobado en los últimos años, así como de la situación jurídica de las ONG en el país y de la falta de libertades, etc.

### 1.2. *Fuentes y metodología*

Por su parte, el TFM incluye, además de la traducción anteriormente mencionada, y correspondiente al trabajo de la asignatura Prácticas virtuales del mismo máster, junto con un glosario, algunas consideraciones teóricas sobre la traducción en general y sobre la traducción institucional, de forma más específica y se desarrollan algunas consideraciones prácticas relacionadas con el tipo de traducción realizada. De igual modo, se describen las condiciones de trabajo, los problemas y las dificultades de traducción que se han encontrado a lo largo del trabajo, así como las técnicas que hemos utilizado para enfrentarnos a dichos problemas y dificultades.

Para abordar todos estos temas, el trabajo ha sido organizado en cuatro apartados principales. El primero se divide, a su vez, en dos subapartados, de los cuales el primero contiene algunas consideraciones teóricas, en él tratamos de explicar qué es la traducción y qué técnicas de traducción debe conocer todo profesional a la hora de enfrentarse a un encargo de traducción. También se habla de la traducción especializada, haciendo especial hincapié, debido a la naturaleza y a la temática del texto traducido, en la traducción jurídica, la traducción institucional y el papel de los traductores en el ámbito de las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo. La segunda parte, sin embargo, está directamente relacionado con la temática y el autor del texto traducido: se pretende definir el papel la FIDH, Federación internacional de ONG para la defensa de los derechos humanos, la autora del informe en cuestión. Asimismo, se intenta analizar la situación política y social de Rusia y, por último, se reflexiona sobre el respeto - o el no respeto - de los derechos humanos, eje principal del informe traducido.

El segundo apartado se centra en las condiciones en las que se han desarrollado las prácticas del máster: cómo se recibió el encargo de traducción, el tiempo del que se dispuso para realizarlo, cómo ha sido la relación entre la alumna/traductora tanto con la coordinadora de prácticas, como con la tutora, etc. A continuación, se tratan los problemas y las dificultades de traducción encontrados durante la realización de las prácticas, basándonos en la clasificación de Christiane Nord. Se estudia la manera en que influye la lengua del texto origen en la del texto meta – lo que se conoce como interferencia lingüística – y sobre cómo el traductor debe mantenerla alejada para poder usar un lenguaje natural lo más natural posible y conseguir así que el mensaje de su texto meta sea comprensible para el lector final.

Por último, el apartado cinco trata sobre los conocimientos adquiridos durante la realización del máster. En él se desarrollan por un lado, los objetivos didácticos de las distintas asignaturas cursadas durante los estudios realizados y, por otro lado, se definen las estrategias de traducción. Para esta última parte, se ha utilizado la definición y la lista de Amparo Hurtado Albir, por ser, en nuestra opinión, la más completa, aunque muchos teóricos de la traducción han hecho sus propias teorías a lo largo de la Historia.

El apartado de conclusión, se centra en la importancia del encargo de traducción para expresar la necesidad de comunicar con personas que hablan una lengua distinta a la nuestra y sobre el peso que tiene la tarea de traducción en el mundo, puesto que evita que los

conocimientos humanos se queden encerrados en la lengua en que han sido expresados y puedan ser compartidos con el resto de las personas, facilitando, así, la comunicación entre las distintas culturas y su evolución; debido a que la traducción puede llegar a influir en la transformación de la cultura de destino. Además, se habla de todo lo que aporta la realización de este Máster Oficial a sus alumnos, tanto a nivel personal, como profesional, y de cómo se pueden aprovechar los conocimientos adquiridos en nuestras futuras vidas profesionales como traductores.

## **2. Consideraciones teórico-prácticas**

### *2.1. Análisis del texto*

El primer paso que debemos realizar al recibir un encargo de traducción es analizar el tipo de texto con el que vamos a trabajar. Para ello, debemos determinar a qué género textual pertenece el texto y analizar su estructura; así como analizar el registro: determinar a qué área pertenece, lo que se llama *campo*; el grado de distancia entre emisor y receptor y, por lo tanto, la formalidad en el tratamiento del léxico y de la gramática, *tenor*; y el *modo* en que está expresado, es decir, si se trata de un discurso escrito u oral.

En cuanto al género, el texto a traducir es una parte de un informe de actividad de la FIDH, una federación internacional que engloba numerosas Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo que tiene como objetivo la defensa de los derechos humanos, y cuya sede se encuentra en Francia, lo que explica que el informe haya sido redactado en francés. Aunque no existe ninguna ley que les obligue a ello, al financiarse no solo con dinero público, sino que también reciben dinero de sus socios y donantes, las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo tienen la obligación moral de emitir estos informes de actividad, como forma de comunicación con sus colaboradores, con el fin de ser más transparentes en su funcionamiento y obtener la confianza de sus socios. En ellos, describen el proyecto de la asociación, sus principales acciones y justifican así en qué han invertido el dinero recibido.

En lo relativo al *campo* se podría incluir el texto en el área de la cooperación internacional. Por otro lado, el emisor del texto es una federación internacional de ONG y el receptor es desconocido, ya que cualquier persona interesada puede tener acceso a este tipo de informes, lo que indica una gran distancia entre ambos y es señal de un alto grado de formalidad.



Por último, el texto original pertenece a un discurso escrito, y por ello hablamos de un trabajo de traducción; si se tratase de un discurso oral, entraría en el campo de la interpretación.

## 2.2. ¿Qué es la traducción?

El *Libro blanco de la traducción y la interpretación institucional* (2011: 37) define la traducción como una actividad que consiste en «trasladar un mensaje escrito de una lengua a otra», y añade que “se trata en realidad de una actividad muy especializada que exige conocimientos muy amplios y destrezas muy concretas que no están al alcance de todos”.

Sin embargo, la principal problemática que surge cuando hablamos de traducción y sobre la que tantos autores han debatido a lo largo de la historia es responder a la pregunta sobre si es mejor y más fiel la traducción literal de un texto o la que mantiene el espíritu del texto, insertándolo en la cultura de destino. Siempre leemos y oímos que un texto traducido debe ser equivalente al texto original, pero ¿qué es la equivalencia? Desde un punto de vista sintáctico y lingüístico el concepto de equivalencia se podría entender como la reproducción – con la máxima correspondencia posible – de la función del discurso del texto original. Sin embargo, en un contexto extralingüístico, la equivalencia también podría hacer referencia a la estética del texto, es decir, que el texto meta debería mantener la presencia textual original y una representación de esta presencia textual original en el ámbito de la cultura del texto meta. Por lo tanto, la traducción será equivalente y más eficaz en la medida en que el texto traducido consiga ser lo más similar posible en la cultura meta a lo que pretendía ser el texto original en la cultura a la que iba destinado (cf. Faini 2010 :10).

Es importante destacar que la traducción no consiste en un simple proceso mecánico de transferencia lingüística, sino que confronta dos sistemas lingüísticos diversos, así como dos culturas diversas. Es decir, la traducción es un acto interpretativo a la vez que comunicativo. Entendiendo como interpretación la extracción del sentido del texto original insertándolo en el texto meta con el fin de posibilitar la comunicación en el contexto de la cultura meta, ya que la traducción va destinada a alguien que no conoce el idioma en que está formulado el texto original. El traductor debe, por lo tanto, no solo trasladar las palabras, sino el sentido; debe comprender el texto origen y reformularlo aplicando todos sus conocimientos lingüísticos, semánticos y extralingüísticos, para crear así un texto meta, que deberá ser una proyección del texto original en una cultura con una geografía e historia diversa de las de la cultura original.

---

García-Figuerola Paniagua et al. (1996: 65) definen en su artículo *Consideraciones sobre el desarrollo de un sistema experto para la traducción automatizada* que «traducir es extraer el sentido de un texto y reformular ese sentido en el otro idioma», es decir, el traductor tiene que entender lo que dice el hablante, por qué lo dice y por qué elige unas palabras en lugar de otras en función del contexto, teniendo siempre en cuenta aspectos estilísticos como el dialecto o el registro usado por el autor del texto original. Es muy importante tener en cuenta que la traducción no afecta solo a aspectos como el mero traslado de palabras, estructuras y significados de un idioma a otro; sino que implica una serie de factores como la cultura, el conocimiento, la experiencia, etc. Esto es algo evidente, que se refleja en el hecho de que no existen dos traducciones iguales realizadas por traductores distintos, ni por un mismo traductor en dos momentos diferentes de su vida.

En nuestra opinión, el trabajo de traducción debería consistir en la creación de un equilibrio que respete la norma interna de la comunicación, teniendo siempre en cuenta los eventuales vínculos que puedan condicionar su texto meta relacionados con el ámbito cultural meta, la función del texto meta, las características del destinatario del texto traducido, etc. Por lo tanto, podríamos decir que la traducción consiste en la transposición de un mensaje dado de un código lingüístico a otro, insertándolo y adaptándolo al nuevo código, respetándolo lo más posible, pero siendo siempre fiel al contenido del mensaje original.

La principal característica de la traducción es que trabaja siempre con textos escritos; a diferencia de la interpretación, que comunica oralmente en una lengua lo expresado en otra, siempre de manera oral. La traducción – al igual que la interpretación – puede ser directa, del idioma extranjero hacia la lengua materna del traductor, o inversa, de su lengua materna hacia el idioma extranjero, lo que siempre supone una mayor dificultad, ya que cuanto mayor sea el conocimiento de la lengua, más natural será el discurso creado. Esta es la razón por la cual en las instituciones internacionales los traductores trabajan siempre hacia su lengua materna, algo que, por lo general, no ocurre en el sector privado. En este caso concreto, el trabajo ha consistido en realizar una traducción de un texto escrito originalmente en lengua francesa, el idioma extranjero de la traductora, hacia el español, su lengua materna; por lo tanto, se ha realizado una traducción directa.

Asimismo, a fin de preservar la inteligibilidad del texto original, el traductor o intérprete debe respetar siempre la norma de la lengua de destino, sin embargo, cabe destacar que el

traductor deberá respetar la norma en mayor grado que el intérprete, puesto que la lengua escrita está más normalizada y es más estática que la lengua oral; sin olvidar que los textos escritos suelen usar un registro de lengua más formal que los discursos hablados.

### *2.2.1. El proceso de traducción*

En cuanto al proceso de traducción, son muchos los autores que han escrito teorías. Por ejemplo, Wils (1997) divide el proceso de traducción en dos fases: comprensión del texto original y reverbalización o creación del texto final o texto meta. Por su parte, Hurtado Albir (2001: 329) dice que son tres las fases que el traductor debe seguir para que su texto meta tenga la mayor calidad posible: comprensión del texto original, desverbalización y reexpresión. Sin embargo, no existe un proceso rígido que los traductores deban seguir a la hora de realizar una traducción. En nuestra opinión, si bien es posible que los traductores coincidan en cuáles son las fases principales del proceso de traducción – lectura del texto original, procesamiento del texto en la herramienta de traducción asistida por ordenador si fuera necesario, documentación, traducción del texto y una revisión exhaustiva – seguramente no todos sigan los mismos pasos, ni en el mismo orden. La traducción no es una ciencia exacta y por ende es de esperar que los distintos profesionales adopten procesos en cierta medida diferentes. De igual modo, consideramos que existen distintos factores que determinan cómo el traductor abordará una traducción, como por ejemplo, el tipo de texto que ha de traducir, la formación, la experiencia profesional así como los recursos y el tiempo de los que disponga el traductor para elaborar su trabajo.

### *2.2.2. Las salidas profesionales*

En cuanto a las salidas profesionales de la labor de traductor, debemos decir que la actividad de traducción puede darse tanto en el sector privado – donde se traducen textos de cualquier ámbito, ya que trabajan con todo tipo de clientes – como en el público – donde, por regla general, las traducciones suelen ser de una temática especializada –. El sector privado engloba traductores autónomos, agencias de traducción, etc.; y el sector público, los Ministerios y organismos dependientes de las administraciones públicas, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales, etc. Las razones que llevan al traductor a decantarse por trabajar como traductor autónomo o en plantilla – ya sea para una empresa privada o para la

Administración pública – son personales e intrínsecas a cada traductor. La decisión está sujeta a dos aspectos principales: por un lado, la situación del mercado laboral del momento y, por otro lado, las preferencias y la personalidad del traductor. Es indudable que establecerse como traductor autónomo está siempre al alcance de la mano, mientras que para trabajar en plantilla se necesita previamente la existencia de una demanda, pero, por otro lado, esta última opción supone cierta seguridad en el trabajo y la certeza de una ocupación regularmente remunerada. También es cierto que tener la condición de traductor autónomo supone una mayor libertad para disponer de sí mismo, pero también puede conllevar soledad y aislamiento, mientras que la empresa ofrece un ambiente de trabajo y favorece las relaciones sociales. Sin embargo, en este trabajo, nos centraremos principalmente en la traducción que se lleva a cabo en la Administración, y por lo tanto en el sector público, ya que el ámbito de estudio de este posgrado es la traducción institucional y el emisor del texto origen que se ha traducido es una Organización No Gubernamental para el Desarrollo.

Al no ser la traducción, en España, una labor colegiada, no existe ningún código deontológico oficial que deba respetar todo traductor. En cambio, cada asociación de traductores o las mismas empresas tienen el suyo propio y solo vinculan a los miembros de la asociación o empresa a la que pertenecen. No obstante, todos tienen como objetivo garantizar la comunicación entre personas que no hablan, escriben o leen la misma lengua y establecer quiénes pueden ser miembros y cuáles son las competencias y la conducta profesional – todos los códigos deontológicos coinciden en que el traductor debe ser fiel al mensaje del texto original y debe crear su texto meta respetando las exigencias de su cliente y teniendo en cuenta las necesidades del lector final – que tales miembros deben cumplir. Aroutiounova (2011) dice que «el establecimiento de un código deontológico unificado encauzaría la práctica de todos aquellos colegiados activos previamente en el mercado, serviría de guía para los profesionales noveles y ofrecería una acreditación que garantizaría al cliente que el producto del servicio que ha contratado es de calidad». Sin embargo, no debemos confundir los conceptos deontología y ética profesional, ya que la deontología trata las normas y deberes que por lo general están ya escritos en un código que ha sido aprobado por el Colegio o la Asociación profesional correspondiente, mientras que la Ética profesional reflexiona sobre lo que los profesionales hacen, deben hacer o es bueno que hagan para ser éticos en el ejercicio de esa misma profesión, esté o no escrito en un código (Hortal, 2007).

La creación o no creación de un Colegio de Traductores es uno de los debates que más ocupa a los profesionales de la traducción, ya que la existencia de un Colegio Profesional de Traductores e Intérpretes abogaría por el reconocimiento de la profesión y ayudaría a diferenciar entre el traductor profesional y el que traduce sin ser profesional. Aunque debemos tener en cuenta que la creación de dicho Colegio podría crear cierta tensión entre quienes tienen un título universitario y quienes se han ganado su reconocimiento profesional tras años de práctica, no olvidemos que la formación específica en Traducción e Interpretación es una carrera relativamente moderna.

### *2.2.3. La traducción automática y la traducción asistida por ordenador*

Gracias a los grandes avances tecnológicos, se han creado numerosos programas de traducción asistida por ordenador (TAO) y de traducción automática (TA) – se entiende por traducción automática el proceso por el que una máquina o software traduce un texto de una lengua a otra – que pretenden ayudar al traductor en su tarea, ahorrándoles mucho tiempo y mejorando así su productividad. Sin embargo, es importante que el traductor los use con especial cuidado y revise con gran precisión y exhaustividad su trabajo final, proceso que se conoce como postedición, ya que este tipo de programas, aunque sean capaces de realizar un primer borrador que nos pueda ayudar a conocer la idea general de un texto, hasta la fecha solo tratan la semántica de las palabras aisladas y de algunas frases o expresiones idiomáticas especiales, pero no pueden conseguir un lenguaje natural y fluido, ni tienen en cuenta las condiciones extralingüísticas de los textos originales, como la intención del autor, el contexto histórico o cultural, ni los aspectos estilísticos como el dialecto usado o el registro, además, carecen de capacidad creativa, no son capaces de expresar las ideas de diferentes maneras y tampoco pueden detectar ambigüedades, juegos de palabras, ni términos con doble sentido, por lo que podrían convertir al traductor en un mero escribano autómatas. Pilar Hernández (2002: 101-117) apunta que la traducción automática «carece de sentido común, no distingue matices, posee una flexibilidad limitada y no puede apoyarse en un nivel pragmático ni incorporar su experiencia ni su conocimiento del mundo para solucionar problemas, cosas que sí puede hacer el traductor humano». Es decir, el verdadero límite de la traducción automática es que no comunica el sentido del texto original, sino que ofrece una traducción literal. Entonces, ¿por qué usar los programas de traducción automática? Las grandes empresas y organizaciones que

usan este tipo de software junto con la postedición, lo hacen por dos motivos: ahorrar costes y agilizar el proceso de traducción. No obstante, no todos los textos podrán beneficiarse de este tipo de proceso, sino que solo se pueden aplicar en circunstancias especiales, por ejemplo, para traducir grandes volúmenes de textos de temas afines y redactados con un léxico estándar sin ambigüedades semánticas y con estructuras sencillas. Otra utilidad de los programas TAO es que pueden usarse junto a memorias de traducción y bases terminológicas, que reutilizan el material que ya ha sido traducido previamente por el traductor humano y sugieren posibles traducciones – que dicho traductor podrá aceptar o rechazar – cuando detecta coincidencias totales o parciales.

Tanto la traducción automática como la traducción asistida por ordenador surgieron para intentar suplir la gran demanda de documentos traducidos a varios idiomas a raíz de la Guerra Fría a mediados del siglo XX y del inicio de los procesos de globalización, ya que no había suficientes traductores humanos para cubrirla y la necesidad era cada vez mayor y más inmediata. Ambas modalidades de traducción mediante la utilización de un software informático han suscitado gran debate y opiniones diversas desde sus orígenes, porque se percibieron como la automatización de la tarea casi artesanal del traductor humano y, en última instancia, como una amenaza de sustitución del mismo por una máquina. Sin embargo, como veíamos anteriormente, estas herramientas presentan una serie de limitaciones que impiden que esa situación llegue a darse, al menos a corto y medio plazo, puesto que, en definitiva, traducir no es solo trasladar palabras de un lenguaje natural a otro sino reconstruir el pensamiento del autor.

Debido a las características del texto de partida y a la no existencia de una base terminológica relacionada con su temática, no se han usado programas de traducción automática, ni de traducción asistida por ordenador, para llevar a cabo la traducción del presente informe.

#### *2.2.4. Método, estrategias y técnicas de traducción*

Hurtado Albir hace la distinción entre los conceptos de método traductológico, estrategias y técnicas de traducción. Define el método traductológico (2004: 241) como «la manera en que el traductor se enfrenta al conjunto del texto original y desarrolla el proceso traductor según determinados principios». Asimismo, dice que son procesos diferentes

regulados por principios diferentes en función de los objetivos, pero que en ningún caso se pueden considerar como formas de traducción opuestas e irreconciliables. Los clasifica en cuatro métodos básicos:

- (1) Método interpretativo-comunicativo o traducción comunicativa, se centra en la comprensión y en la reexpresión del sentido del texto original conservando la traducción la misma finalidad que el original y produciendo el mismo efecto en el destinatario. El traductor mantiene la función y el género textual.
- (2) Método literal, se centra en la reconversión de los elementos lingüísticos del texto original, es decir, el traductor debe mantener en su texto meta la misma morfología y sintaxis que aparece en el texto original. El objetivo es reproducir el sistema lingüístico de partida o la forma del texto original.
- (3) Método libre, no persigue transmitir el mismo sentido que el texto original, aunque mantiene funciones similares y la misma información. Se utiliza cuando se pretenden cambiar categorías de la dimensión semiótica o de la dimensión comunicativa, debido a un cambio de destinatario o de la finalidad de la traducción. Existen dos niveles: la adaptación y la versión libre, que supone un mayor alejamiento del texto original.
- (4) Método filológico, se trata de una traducción erudita y crítica, y se caracteriza porque el traductor añade notas con comentarios filológicos, históricos, etc.

A la hora de realizar la traducción, el método traductológico usado fue el primero, es decir, el interpretativo-comunicativo, ya que debíamos mantener la función y el género textual del texto original y, en nuestra opinión, es el método traductológico que mayor naturalidad lingüística aporta al texto meta. El método literal, sin embargo, se ha evitado, para no caer en estructuras poco naturales en español. Por su parte, el método libre no era una opción, ya que según el encargo recibido, se debía mantener la finalidad del texto original, y porque tanto el texto original como el texto meta iban dirigidos a un mismo tipo de destinatarios. Tampoco ha sido necesario añadir ningún comentario del traductor, lo que descarta el uso del método filológico.

Por otro lado, define la noción de técnica (2004: 256) como “el proceso verbal concreto,

visible en el resultado de la traducción, para conseguir equivalencias traductoras”. Las clasifica en dieciocho técnicas diversas, que hemos intentado ilustrar con ejemplos de las prácticas realizadas:

(1) Adaptación: consiste en reemplazar un elemento cultural por otro propio de la cultura receptora. Esta técnica no ha sido demasiado usada, debido a que aunque el texto está dirigido a un público francés, habla sobre la sociedad rusa, por lo que el autor original no presupone ningún conocimiento al lector de su texto que el destinatario del texto meta pueda desconocer. Sin embargo, si en España y en Francia no se usara la misma moneda, el traductor podría haber adaptado las cantidades de dinero mencionadas a la moneda del país destino.

(2) Ampliación lingüística: se añaden elementos lingüísticos, utilizado sobre todo en interpretación consecutiva.

(3) Amplificación: se introducen precisiones no formuladas en el texto original. Por ejemplo: *au métro Gostini Dvor* se traduce por en la parada de metro Gostiny Dvor, añadiendo la palabra parada.

(4) Calco: se traduce literalmente una palabra o sintagma extranjero. Por ejemplo, la traducción del término *agent de l'étranger* por agente extranjero, para hacer referencia a las Organizaciones No Gubernamentales rusas que reciben financiación del extranjero.

(5) Compensación: se introduce en otro lugar del texto traducido un elemento de información o efecto estilístico que no se ha podido reflejar en el mismo lugar en que aparece situado en el texto original.

(6) Comprensión lingüística: se sintetizan elementos lingüísticos. Utilizado en interpretación simultánea y subtitulación.

(7) Creación discursiva: se establece una equivalencia efímera e imprevisible fuera del contexto.

(8) Descripción: se reemplaza un término o expresión por la descripción de su forma y/o función.

(9) Elisión: no se reformulan elementos de información presentes en el texto original. Ejemplo: en la frase *le processus électoral a en effet été entaché par des irrégularités massives*, se ha emitido el adverbio *en effet* por no tener importancia para el significado y ser poco común en español, dejando la frase traducida de la siguiente manera: el proceso electoral estuvo



marcado por masivas irregularidades.

(10) Equivalente acuñado: se utiliza un término o expresión reconocido como equivalente en la lengua meta.

(11) Generalización: se utiliza un término más general o neutro que el del texto original. Por ejemplo la traducción de *plusieurs milliers de personnes* por numerosas personas.

(12) Modulación: se efectúa un cambio de vista, de enfoque o de categoría de pensamiento en relación con la formulación del texto original.

(13) Particularización: se utiliza un término más preciso o concreto que el del texto original.

(14) Préstamo: se integra una palabra o expresión de otra lengua, puede ser puro o naturalizado.

(15) Sustitución: se cambian elementos lingüísticos por otro paralingüístico o viceversa. Se usa sobre todo en interpretación.

(16) Traducción literal: se traduce palabra por palabra un sintagma o expresión.

(17) Transposición: se cambia la categoría gramatical. Es una de las técnicas más usadas a lo largo de la traducción estudiada, ya que aún siendo ambas lenguas latinas y similares, el español es un idioma menos rígido que el francés en cuanto a la estructura de las oraciones. Además, entre otras cosas, el texto original contiene numerosas frases pasivas, que se deben evitar en español. Por ejemplo: *L'affaire dans laquelle ont été poursuivies 28 personnes* se traduce usando la pasiva refleja el caso en el que se persiguió a 28 personas. Otro ejemplo del uso de esta técnica sería la traducción de la frase *y compris au moment de la vague de controles*, en el texto español se sustituye el pronombre y el participio pasado por una preposición, quedando así: incluso en la época de controles.

(18) Variación: se cambian elementos lingüísticos o paralingüísticos que afectan a aspectos de la variación lingüística.

Por su parte, las estrategias de traducción se refieren a los mecanismos a los que recurren los traductores para resolver los problemas que se encuentran en el proceso traductor. Sin embargo, hablo de ellas con mayor detalle en el apartado 5, sobre los conocimientos adquiridos durante el máster.

### *2.3. La traducción especializada*

La principal característica de la traducción especializada es el uso de un lenguaje especializado – propio de cada género textual –, con gran densidad terminológica. Un traductor que se dedique a traducir cualquier tipo de texto de género técnico debe tener, además de amplios conocimientos de ambas lenguas de trabajo, un gran dominio de la temática sobre la que versan los textos que traduce y conocer de manera exhaustiva el tecnolecto que le es propio. Cabré (2000: 2) dice que:

La terminología juega un papel relevante porque los especialistas [...] utilizan habitualmente unidades terminológicas en los procesos de expresión y transferencia del conocimiento, porque todas las especialidades disponen de unidades terminológicas específicas que representan sus conceptos [...]. En consecuencia, la terminología es relevante en la práctica de la traducción especializada y es imprescindible que un traductor utilice terminología en sus textos.

La traducción institucional trata sobre todo con textos del ámbito jurídico y económico, por ello, el Máster Oficial en Traducción e Interpretación de la Universidad de Alicante forma a sus alumnos en este campo con asignaturas como Traducción Jurada y Ordenamientos Jurídicos Comparados, en lo relativo a la traducción jurídica; o Traducción para el ámbito económico y comercial y Traducción para la exportación y el comercio exterior, en el ámbito de estudio de la traducción económica.

Debido al contenido, pues usa un lenguaje jurídico, en el que se nombran distintas leyes y ordenamientos jurídicos rusos, y a la naturaleza del texto objeto de estudio, ya que se trata sin lugar a dudas de un texto que es posible incluir en el ámbito de lo que denominamos traducción institucional, se desarrollan a continuación con mayor detalle en qué consisten la traducción jurídica y la traducción institucional y, más concretamente, cómo se desarrolla esta actividad en el ámbito de la cooperación internacional a través de las Organizaciones No Gubernamentales. Para ello, se han creado tres apartados diferentes. En el primero se define la traducción jurídica y se describen las características del lenguaje usado en ese tipo de textos. El segundo trata sobre la traducción en la administración pública o traducción institucional, tanto a nivel nacional como internacional. Por último, hablamos sobre la traducción en el ámbito de las Organizaciones No Gubernamentales, una labor hasta ahora poco reconocida.

### 2.3.1. La traducción jurídica

En primer lugar, tenemos que tener en cuenta que el lenguaje jurídico es un lenguaje técnico y que, por lo tanto, usa un lenguaje característico y una terminología especializada. Es importante que el traductor conozca este lenguaje y los términos utilizados para comprender bien el texto origen y utilizarlos en su texto meta. Dice Castellano citando a Ferrán (2011: 194) que «resulta imprescindible para el traductor de textos jurídicos tener no sólo nociones jurídicas, sino también del discurso y del lenguaje especializado que se utiliza en este ámbito».

La principal característica de la traducción jurídica es que usa un lenguaje conservador y arcaizante, lo que puede dificultar la comprensión del texto original. Otra característica, es el uso de estructuras sintácticas extensas y de palabras que derivan de la misma raíz, lo que lo convierte en un discurso monótono y redundante, uso de latinismos, acrónimos o siglas – muchas de ellas se refieren a instituciones y organismos internacionales que no siempre coinciden en ambas lenguas –. Es decir, el lenguaje jurídico es poco transparente y carente de naturalidad.

Por otro lado, el lenguaje jurídico no es universal, ya que no existe un sistema jurídico internacional común; sino que difiere según la Historia, la cultura, el desarrollo ideológico y el orden social del país. Es decir, no siempre existen equivalencias terminológicas, ni los mismos elementos en los distintos sistemas jurídicos de los diferentes países. Esto es algo que puede dificultar el trabajo del traductor, que deberá buscar el ordenamiento jurídico que más se asimile al de la lengua meta o usar técnicas de traducción como la traducción literal o el calco. Por tanto, es imprescindible que el traductor especializado en textos de carácter jurídico conozca la terminología de los ordenamientos jurídicos de los países de sus lenguas de trabajo y las funciones que tienen, para facilitar su trabajo. Sin embargo, cuando no existe una institución equivalente en la lengua meta, el traductor deberá decidir cómo traducirlo en su texto. Esta decisión puede variar según, entre otras cosas, la capacidad del traductor, la finalidad del texto, etc. Sin embargo, Castellano (2011: 208) nos advierte del error que supondría traducir cualquier término por la denominación oficial de la institución homóloga.

Un ejemplo de ello es el uso del término *pouvoir local* en el texto original. En España, los gobiernos locales reciben el nombre de gobiernos autonómicos, pero cuando hablamos de Rusia no podemos extrapolar este término, ya que nos daría a entender que en Rusia existe un Estado autonómico, algo que no es cierto, es un Estado Federal. Por este motivo, en el texto

meta se opta por la opción de la traducción literal al español del término que usa el texto origen: gobierno local.

Otro ejemplo de ello es el nombre de la cámara baja de la Federación Rusa, la Duma Estatal, que adapta la grafía del nombre ruso *дума* y traduce literalmente el término estatal, en ruso *Государственная*. Es este caso, hablaríamos de una combinación entre la técnica del calco y la de la traducción literal de Amparo Hurtado Albir. Los poderes de la Duma Estatal son, entre otros, aprobar las leyes federales y las leyes constitucionales, que deben posteriormente ser aprobadas por el Consejo de la Federación y firmadas por el Presidente de la República; como se ve reflejado en el informe de actividad de la FIDH. El ordenamiento homólogo en España sería el Congreso de los Diputados, cuya función principal es también la legislativa, es decir, la aprobación de las distintas leyes propuestas por el propio Congreso, el Gobierno, el Senado, las Asambleas de las Comunidades Autónomas o iniciativas populares. Sin embargo, bajo ningún concepto, el traductor podría referirse a la Cámara Baja de la Federación Rusa con el nombre que recibe la española, ya que crearía una gran confusión en el lector.

### *2.3.2. Definición y características de la Traducción Institucional*

Los traductores e intérpretes institucionales son aquellos que desarrollan su labor profesional en los diferentes sectores públicos, tanto a nivel internacional como nacional.

A nivel internacional, con la creación de los distintos Organismos Internacionales (UE, ONU, OTAN...) la traducción y la interpretación se han convertido en actividades necesarias e imprescindibles, ya que uno de sus mayores compromisos es el respeto a la diversidad cultural y lingüística. Por ejemplo, en la Unión Europea conviven 23 lenguas oficiales y todos los actos jurídicos elaborados por esta institución deben ser traducidos a todas las lenguas oficiales; en la Organización de Naciones Unidas las lenguas oficiales son seis, y al igual que en la UE, todos los documentos oficiales deben estar redactados en todas ellas, etc. El papel del traductor y del intérprete es, por lo tanto, fundamental, ya que funciona como nexo de unión entre las diferentes entidades.

Una de las peculiaridades del entorno multilingüe que se da en las organizaciones internacionales es la creación de un sociolecto propio de dichas instituciones, que reduce el margen de maniobra de los traductores institucionales. El sociolecto que se ha creado en el seno de la Unión Europea recibe el nombre de eurolecto o jerga comunitaria. Se caracteriza por el

uso de una terminología propia que recoge los rasgos del discurso político-técnico, por la abundancia de anglicismos, por la influencia de la lengua francesa, debido a su pasado hegemónico en la UE, por el uso continuado y abundante de siglas y acrónimos, y, a nivel sintáctico, por el uso de la voz pasiva y por la forma en que se ordenan de las palabras dentro de una frase, que no siempre resulta la más natural.

A nivel nacional, los traductores e intérpretes institucionales trabajan para la Administración Pública española, fundamentalmente para el Ministerio de Asuntos Exteriores, Ministerio de Justicia y Ministerio de Interior o ayuntamientos, delegaciones de gobierno de las distintas comunidades autónomas, Organizaciones no Gubernamentales, etc. El problema es que la labor de traducción no recibe todo el apoyo necesario por parte de las instituciones, y esa falta de reconocimiento provoca que muchos de los traductores institucionales en España hayan sido contratados para desempeñar otras funciones, pero que, debido a su conocimiento de lenguas extranjeras, la administración los haya considerado apropiados para la realización de este tipo de tareas. Aún así, el cuerpo oficial de traductores institucionales es muy escaso y, en muchas ocasiones, por la falta de personal, se recurre a contratar estos servicios a través de empresas privadas, en vez de crear un cuerpo de funcionarios del estado formados en este campo, lo que limita la calidad de dicho servicio.

En la actualidad, la traducción institucional está cobrando cada vez más fuerza, gracias a los flujos migratorios y a la existencia tanto de normas nacionales como internacionales que disponen el derecho a todo ciudadano a comprender y a ser comprendido mediante la ayuda de un traductor o intérprete. Se pueden consultar algunas de ellas en *El libro blanco de la traducción e interpretación institucional* (2011: 17): en el plano internacional destacan el Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales aprobado el 4 de noviembre de 1950 en Roma por el Consejo de Europa y ratificado por España el 4 de octubre de 1979 o el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Nueva York, 16 de diciembre). Por su parte, el Parlamento Europeo publicó el 20 de octubre de 2010 una directiva relativa al derecho a interpretación y a traducción en los procesos penales, que garantiza, entre otras cosas, que todo ciudadano pueda obtener traducciones escritas de todos los documentos fundamentales.

Asimismo, la Constitución Española de 1978 y la Ley de Enjuiciamiento Criminal española promulgada por Real Decreto el 14 de septiembre de 1882 también aseguran a nivel

nacional el derecho a la interpretación y a la traducción en el proceso penal y prohíbe la existencia de situaciones de indefensión.

Por lo tanto, podemos decir que la traducción institucional está tomando fuerza a nivel social gracias a la variedad lingüística, política, cultural y económica existente, que cada vez es más importante suplir debido a las características del mundo globalizado en el que vivimos hoy en día. Sin embargo, a causa de esta misma globalización y de la hegemonía y el dinamismo de Estados Unidos, se está dando cada vez más importancia al inglés – en la actualidad, la mayoría de los textos científicos y técnicos se escriben directamente en esta lengua –, haciendo que dicho idioma interfiera en las estructuras del resto de las lenguas. La influencia del inglés queda reflejada en el uso de internacionalismos, palabras de origen extranjero, que expresan en general conceptos básicos de la economía, la ciencia, la cultura, el arte o de la vida cotidiana; y de términos científicos y técnicos, o relacionados con el comercio, con las ciencias sociales o con la cooperación para el desarrollo, que crean los mismos especialistas y que se difunden y se generalizan a un ritmo muy rápido. Esta situación de influencia del inglés, provoca que la norma lingüística – uso que los hablantes hacen de la lengua – del resto de idiomas cambie, dificultando al mismo tiempo la tarea del traductor, que deberá recurrir a la autoridad lingüística para resolver sus dudas y crear un texto de calidad y excelencia. Muñoz Martín y Valdivieso Blanco (2007) definen en su artículo *Autoridad y cambio lingüístico en la traducción institucional* dos fuentes de autoridad: la autoridad-poder, compuesta por las distintas academias de la lengua, comisiones de nomenclatura e institutos de normalización, poderes públicos, diccionarios de autoridad; y la autoridad-crédito, que hace referencia a instituciones acreedoras de la confianza del hablante, como diccionarios de uso, escritores reconocidos, medios de comunicación, políticos, Internet, etc.

### 2.3.3. La traducción en el ámbito de las ONG

Como ya ha sido mencionado anteriormente, para la realización de las prácticas y, por consecuencia del Trabajo Final de Máster, nos fue asignado un fragmento de un informe de la Federación Internacional de Derechos Humanos, que federa a 178 ONG internacionales, titulado originalmente en francés *Russie 2012-2013: l'offensive contre les libertés*. Al tratarse de un texto escrito por una Organización No Gubernamental para el Desarrollo, parece conveniente hablar sobre el papel de la traducción en este sector. Además de aportar algunos

datos sobre dicha organización y sobre el tema en que se centra el texto: la situación social y política en Rusia.

En la actualidad, las organizaciones no gubernamentales contribuyen en gran medida a hacer posible la comunicación intercultural, actúan como mediadores entre las personas del país receptor y los inmigrantes que llegan a dicho país, que no conocen ni la lengua, ni la cultura de contacto. Por esta razón, las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo llevan a cabo una gran cantidad de labores de traducción e interpretación, aunque, por desgracia, en la mayoría de las ocasiones se trata de un servicio esporádico, en vez de una función regular.

Estas actividades de traducción e interpretación son necesarias para permitir la integración de los recién llegados (solicitantes de asilo, refugiados, desplazados, inmigrantes, etc.) en la sociedad de acogida. Por su parte, las organizaciones no gubernamentales pretenden facilitar la comunicación de dichos colectivos con la administración y las instituciones del país.

Son muchas y muy diversas las personas y las situaciones dentro de los servicios públicos en las que se requiere la labor de un mediador lingüístico para posibilitar o facilitar la comunicación. Por lo tanto, las tareas que deben realizar los traductores e intérpretes en este ámbito son muy variadas: van desde la traducción de documentos importantes para realizar cualquier trámite, por ejemplo, la demanda de asilo por parte de un inmigrante; hasta la interpretación social consecutiva, por ejemplo, durante el acompañamiento al mismo durante todo el proceso; pasando por la traducción de documentos internos de las mismas Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo, por ejemplo, realizar la traducción un informe de actividad – como en el caso que nos atañe –.

Sin embargo, en muchos casos el servicio de traducción e interpretación por parte de las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo no es lucrativo, si no voluntario – lo realizan personas que conocen diversas lenguas y, que por sus intereses y sensibilidad, deciden cooperar –, lo que limita el poder de dichas organizaciones para fijar los criterios de selección; y por ende, no se asegura la formación específica – conocimiento de las técnicas de traducción e interpretación, destrezas lingüísticas y comunicativas – de los traductores e intérpretes, ni la calidad del servicio. Por ello, debemos aunar esfuerzos para conseguir el reconocimiento de este trabajo, posibilitar la formación de los voluntarios para garantizar una mejor calidad del servicio y, sobre todo, conseguir el apoyo de las instituciones para que cubran todas las necesidades existentes y facilitar así la integración de los colectivos migrantes en la sociedad y

el mundo laboral del país que los acoge.

Por otro lado, es importante mencionar que muchos estudiantes y recién licenciados en Traducción e Interpretación deciden colaborar como voluntarios con estas asociaciones con el fin de coger experiencia antes de lanzarse al mundo laboral, lo que supone una gran oportunidad para estos futuros profesionales de la traducción.

#### 2.4. *¿Qué es la FIDH?*

La FIDH o Federación Internacional de Derechos Humanos fue fundada en 1922, y se define a sí misma como una organización no gubernamental de solidaridad internacional con el objetivo de trabajar por la defensa y la promoción de todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, de primera, segunda y tercera generación, tal como están enunciados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en el resto de los Convenios Internacionales que la desarrollan bajo el auspicio de la Organización de Naciones Unidas a través de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. Fue la primera federación internacional de organizaciones de defensa de los derechos humanos con vocación universalista. Su acción se inscribe en el terreno jurídico, mediante la realización de estudios sobre el particular, y político, mediante acciones de sensibilización y presión sobre las esferas de dirección política de los diferentes países con el objetivo de reforzar los instrumentos internacionales de fomento y protección de los derechos humanos y de velar por su respeto y aplicación. Es una organización no partidista, no confesional, sin adscripción política y sin ánimo de lucro, que tiene su sede en Francia (en concreto en el número 17 del Passage de la Main d'Or, 75011 París) que agrupa a 178 Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo nacionales de defensa de los derechos humanos en más de 120 países, España entre ellos mediante el concurso de entidades como la Asociación pro Derechos Humanos de España (APDHE) y la Asociación pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA) independientes entre sí. Desde el momento de su fundación hasta ahora ha experimentado un gran crecimiento, pues cuando nació reunía tan sólo a organizaciones de 10 naciones europeas. Constituye para dichas organizaciones el principal fuente de recursos y medio de contacto con las instancias internacionales relacionadas con estos extremos, además de ser una importante red de solidaridad y de transferencia y visualización de experiencias en el trabajo de defensa y promoción de los derechos humanos. Por otro lado, ofrece cobertura legal y mediática a sus



activistas alrededor de todo el mundo. Asimismo, en su sitio web, cuya dirección es [www.fidh.org](http://www.fidh.org), la mencionada Federación Internacional de DDHH define los derechos humanos como «la base de una sociedad que garantiza la igualdad, la libertad y la dignidad de todo ser humano».

Sus áreas de intervención prioritaria son:

- (1) La libertad y capacidad de acción de los defensores y defensoras
- (2) La universalidad de los derechos, especialmente en lo que respecta a la mujer, cuyo trato desigual constituye un importante obstáculo para el progreso de la humanidad
- (3) La promoción y protección de los derechos de las personas migrantes
- (4) La efectividad de los derechos humanos para terminar con la impunidad o la irresponsabilidad de quienes los violan, ya sean individuos, estados o empresas
- (5) El refuerzo del respeto por los derechos humanos en el marco de la globalización
- (6) El respeto de los derechos humanos y del Estado de derecho en periodos de conflicto, en situaciones de emergencia o de transición política

Aún siendo la FIDH la autora del informe titulado *Russie 2012 - 2013 : l'offensive contre les libertés*, contó con la colaboración para el trabajo de campo de la investigación de ADC Memorial, una ONG rusa para la defensa y promoción de los derechos humanos, que fue la primera organización no gubernamental acusada y considerada como agente extranjero por decisión de los tribunales de justicia de la Federación de Rusia, debido a su relación con otras organizaciones no gubernamentales internacionales de las que obtiene financiación para sus actividades.

### *2.5. La situación política y social en la Federación de Rusia*

El texto se centra, por una parte, en los movimientos de protesta que agitaron a la sociedad y a las organizaciones de defensa y promoción de los Derechos Humanos a lo largo y ancho de la geografía de la Federación de Rusia durante los años 2011 y 2012 tras las elecciones parlamentarias y presidenciales que, según se afirma en el informe de referencia, constituyeron un fraude electoral y en las que resultó de nuevo elegido, por tercera vez, Vladimir Putin en su condición de líder del partido político Rusia Unida – *Единая Россия* en su nombre ruso –, y por otra, en sus consecuencias tanto a nivel jurídico como a nivel legislativo. Igualmente, hace

mención de la represión que sufrieron la ciudadanía y los movimientos sociales mencionados antes. El partido político Rusia Unida, cuyos principales líderes son Vladimir Putin y Dmitri Medvédev, actual presidente del Gobierno de Rusia y Primer Ministro bajo el anterior mandato de V. Putin, se fundó el 1 de diciembre de 2001 a partir de la unión de tres grupos políticos: Unidad, Patria y Toda Rusia; y se identifica como un partido de centro, nacionalista y conservador.

Las sospechas y acusaciones de fraude electoral en Rusia, seguidas de las distintas grabaciones que corrieron de forma viral por redes sociales y demostraban este fraude en favor del partido político Rusia Unida, provocaron multitudinarias manifestaciones en las principales ciudades bajo el slogan «¡Por unas elecciones transparentes!». Estas manifestaciones fueron reprimidas por la policía rusa y el Servicio Federal de Seguridad de la Federación Rusa (FSB) de manera violenta; además, muchos de sus participantes y organizadores fueron arrestados. El FSB, cuyo nombre completo en ruso es *Федеральная служба безопасности Российской Федерации*, es el servicio de seguridad nacional más importante de Rusia y se encuentra bajo la jurisdicción inmediata del Presidente del país. Sus principales funciones son la contrainteligencia y el espionaje, la seguridad interna y de fronteras, tomar medidas antiterroristas y la vigilancia. Es el órgano de seguridad que sucedió en el tiempo al Comité para la Seguridad del Estado de la época soviética, más conocido por las siglas KGB, de su nombre en ruso *К о м и т е т г о с у д а р с т в е н н о й б е з о п а с н о с т и о*, latinizado, *Komitet gosudárstvennoy bezopásnosti*.

Uno de los principales grupos de acción son las Pussy Riot, un colectivo ruso de punk feminista, que escenifica en sus actuaciones temas de provocación política. Entre otras acciones de protesta contra la reelección de Vladímir Putin, tres mujeres del grupo entraron en la Catedral de Cristo Salvador de Moscú, vestidas con ropa de colores chillones y enmascaradas, el 21 de febrero de 2012, y cantaron<sup>1</sup> desde el altar con megáfonos una canción contra el jefe del Gobierno. Las tres mujeres fueron de inmediato detenidas y acusadas de no respetar la ley que castiga las ofensas a los sentimientos religiosos de los creyentes.

Otra de las acciones de protesta más importantes fue la Marcha de Millones, un mitin

---

<sup>1</sup> En el siguiente enlace, se puede ver una grabación de dicha escenificación, así como leer la letra traducida al español de la canción:  
<http://www.elmundo.es/elmundo/2012/08/17/internacional/1345205471.html>

multitudinario celebrado en Moscú en el que se pidió, entre otras cosas, la dimisión del Presidente de Rusia, la puesta en libertad de todos los presos políticos y la celebración de nuevas elecciones libres y transparentes. Congregó a la mayoría de grupos de la oposición: nacionalistas, liberales, socialdemócratas, comunistas, anarquistas, defensores de las minorías sexuales, etc., tanto políticos como sociales.

Asimismo, los Juegos Olímpicos de invierno de Sochi, que generaron gran controversia debido, entre otras cosas, a la intimidación ejercida por los poderes del Estado sobre activistas y periodistas que criticaron las leyes anti-LGTB – siglas que designan al colectivo de lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero – promulgadas por el gobierno ruso, que prohíben y castigan todo acto de propaganda no heterosexual.

Como reacción a dichas manifestaciones contra el gobierno y las normas mencionadas antes, la Duma, cámara baja del Parlamento ruso, votó ciertas enmiendas legislativas que limitan las libertades y los Derechos Fundamentales mediante el incremento del monto de las multas para quienes participen en manifestaciones consideradas como no autorizadas, la ley sobre agentes extranjeros, leyes que limitan la libertad de información en Internet, etc. Entre estas leyes, el texto destaca la ley federal nº 54 relativa a las concentraciones, los mítines, las manifestaciones, los séquitos y los piquetes, que obliga a solicitar permiso previo para llevar a cabo cualquier tipo de manifestación, y que permite a los funcionarios autorizarlas o no y decidir el lugar donde se pueden celebrar, en general lugares alejados del centro de la ciudad, no respetando así la libertad de asociación que asegura la *Declaración Universal de Derechos Humanos* (1948: 17) en su artículo 20.1 «toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacífica», ni la Constitución Rusa que – como recoge el informe de la FIDH (2014: 9) – en su artículo 31 dice que «los ciudadanos de la Federación Rusa tienen derecho a congregarse pacíficamente, sin armas, celebrar reuniones, convocar mítines, manifestaciones, marchas y piquetes».

Por otro lado, el Gobierno también viola el derecho a la libertad de información con la creación de una batería de leyes que limitan el acceso a información, según éstas ilegal, en Internet y permiten censurar ciertos contenidos – sobre todo relacionados con el colectivo LGBT – en la Red Informática Global o incluso cerrar las páginas web que no respeten sus normas. Además, se han promulgado leyes que castigan la transmisión de información a gobiernos extranjeros u organizaciones internacionales, por calificar estas actividades como

espionaje y alta traición.

Incluso la actividad de las organizaciones no gubernamentales se ha visto afectada por la adopción de leyes – la ley sobre las organizaciones sociales o la ley sobre actividades caritativas y organizaciones caritativas – que obligan a éstas a registrarse como agentes extranjeros en unas listas oficiales, que están bajo el control del Ministerio de Justicia, por iniciativa propia. Estas leyes tienen como fin estigmatizar y desacreditar a las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo que luchan por la defensa de los Derechos Humanos, la igualdad para todas las personas con independencia de su opción sexual, ideología, etc. Además, permiten que las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo puedan ser inspeccionadas y controladas, hasta el punto de verse obligadas a cerrar, como fue el caso del equipo de observadores de la asociación rusa Golos – establecida en el año 2000 para proteger el derecho de los ciudadanos a unas elecciones justas y libres – o el Centro de Kostroma para el apoyo de iniciativas públicas, por no disponer de fondos suficientes para hacer efectivo el importe de las multas que les habían impuesto las autoridades.

#### *2.5.1. Respeto y violación de los derechos humanos*

La Organización de Naciones Unidas define los derechos humanos de la siguiente forma:

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Sobre la base del compromiso incluido en el preámbulo de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* (1948: 10) y de las distintas resoluciones de la ONU sobre la materia, los Gobiernos de todos los países miembros tienen la obligación de trabajar en interés de los ciudadanos que los eligen, y por ende, son los encargados de velar por el respeto de los derechos humanos; así como de combatir las discriminaciones, garantizar el Estado de Derecho y construir las instituciones justas e integradoras necesarias para asegurar su cumplimiento, con el fin de defender la dignidad de la humanidad, combatir la pobreza, fomentar la igualdad – el artículo I la Declaración Universal de los Derechos Humanos dice que todos los seres humanos

nacen libres e iguales en dignidad y derechos – y prevenir los posibles conflictos. No obstante, en algunas ocasiones la acción de gobierno falla y se violan los derechos humanos, como asegura la Federación Internacional de Derechos Humanos en su informe *Russie 2012-2013: l'offensive contre les libertés* que está sucediendo en Rusia, dejando desprotegidos a las personas más pobres y vulnerables. Es en estos casos cuando se requiere la acción de las distintas organizaciones que promueven la cooperación internacional y que luchan por la promoción, el respeto y el cumplimiento de los derechos humanos, tal y como pretende la FIDH con su informe sobre la situación en Rusia.

### **3. Condiciones de trabajo**

Las condiciones de trabajo para la realización de las prácticas han sido prácticamente iguales que las de un encargo de traducción real. El 9 de marzo la coordinadora de la asignatura, Carmen González Royo, comunicó por correo electrónico a los estudiantes, como si se tratase de un verdadero encargo de traducción, el texto que cada uno debía traducir para la asignatura prácticas externas del Máster en Traducción Institucional de la Universidad de Alicante. En dicho encargo se comunicaba, entre otras cosas, la fecha de entrega y quién sería el tutor de prácticas. Sin embargo, no se informaba de quién sería el lector final, ni el contexto comunicativo en el que se pretendía emplear el texto meta. Al tratarse de una Organización No Gubernamental para el Desarrollo internacional, hubimos de suponer que su finalidad sería informar a los socios españoles u otras personas interesadas – quienes serían los destinatarios objetivos del texto meta – sobre las actividades que realizan.

Se trataba de un texto de carácter claramente institucional y directamente relacionado con la temática del Máster: un informe de actividad escrito por la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), que hablaba sobre los problemas que han ido surgiendo en Rusia desde la reelección de Vladimir Putin como Presidente de la Federación Rusa, la falta de libertad que sufren los rusos y la violación de los derechos humanos que lleva a cabo el gobierno ruso, creando una nueva legislación que se lo permita.

Por lo tanto, el trabajo del alumno consistía, como experto en lenguas y en comunicación, en hacer llegar un mensaje a lectores españoles, realizando una traducción directa, desde la lengua extranjera del traductor, el francés, hacia su lengua materna, el español, de un texto especializado, que desarrolla temas jurídicos y de cooperación internacional. Para

la realización de dicha traducción, hemos podido contar en todo momento con la ayuda de Lucía Serrano Lucas, la tutora de las prácticas, quien nos aportó todos los comentarios necesarios para aumentar la calidad del texto final.

El primer paso, antes de comenzar a traducir, fue analizar con qué tipo de texto íbamos a trabajar, en cuanto al campo, modo y tenor. Y, por supuesto, imaginar quién sería el lector final y la intención comunicativa de la traducción, algo de lo que no se informaba en el encargo.

El segundo paso consistió en documentarnos bien sobre el tema que desarrollaba el texto y sobre su autor. Para ello se buscó información en diversos artículos de periódico, visitamos la página web de la FIDH, investigamos sobre Rusia, su sistema de gobierno, cómo se realizan las elecciones en el país, sus principales partidos políticos, etc. También se consultaron quiénes son los grupos de acción que menciona el texto y qué acciones de protesta habían llevado a cabo.

La principal característica de las prácticas realizadas es que son virtuales, lo que supone una buena opción para aquellos, como es el caso, que trabajamos y vivimos fuera de España, puesto que nos ha permitido gozar de las ventajas que tiene todo traductor autónomo: libre organización del horario, flexibilidad en cuanto al lugar de trabajo y de residencia, etc. Sin embargo, también cuenta con ciertos inconvenientes, por ejemplo, al no trabajar con otros traductores, no llegamos a enriquecernos de los conocimientos que puedan aportarnos unos compañeros con más experiencia, ni pudimos hacer uso de los recursos que las empresas suelen poner a disposición de sus trabajadores – equipos informáticos, programas de traducción asistida, glosarios, diccionarios, etc –. Si bien es cierto que el Máster ofrece también la posibilidad de hacer prácticas profesionales para una empresa, que debe proponer el propio alumno, o la convalidación de la actividad profesional ejercida en los últimos cinco años.

El plazo de entrega, teniendo en cuenta que el texto original tenía 6612 palabras y que contábamos con casi dos meses para traducirlo, era suficientemente amplio. Incluso los alumnos que trabajaban al mismo tiempo a jornada completa, contaban con el tiempo necesario para realizarlas, ya que debemos tener en cuenta que la media de palabras traducidas por un traductor profesional es de 2000 palabras al día aproximadamente.

Por otro lado, como ya se menciona con más detalle en el apartado cuatro sobre los problemas de traducción, aunque tenemos un tutor de prácticas que va siguiendo nuestro trabajo, no existe ningún cliente a quien poder dirigirte en caso de dudas con el texto. Esto puede suponer una dificultad, ya que aunque nuestro tutor puede ayudarnos a resolver los

problemas que nos van surgiendo, no es el autor del texto y, por lo tanto, no puede comprobar los datos reales, en caso de erratas, por ejemplo, como nos sucedió durante la traducción de este texto.

#### 4. Problemas y dificultades de traducción

En el proceso de traducción, los traductores se enfrentan con dificultades y problemas de traducción. Christiane Nord (2009: 233) diferencia ambos conceptos y los define de la siguiente manera:

Las dificultades de traducción son subjetivas, individuales e interrumpen el proceso hasta que sean superadas mediante las herramientas adecuadas, mientras que los problemas de traducción son inter-subjetivos, generales y han de ser solucionados mediante procedimientos traslativos que forman parte de la competencia traductora.

##### 4.1. Dificultades de traducción

Además clasifica ambos conceptos en cuatro tipos. Por un lado, hace la diferencia entre dificultades textuales, dificultades competenciales, dificultades profesionales y dificultades técnicas. Las dificultades textuales son las que están relacionadas con la comprensión del texto debido al uso de un léxico o de una sintaxis complejos. En nuestra opinión, la complejidad del texto estaba adaptada al nivel del Máster y a los conocimientos que se le suponen a sus alumnos, sin embargo, y a pesar de no usar el texto de partida un lenguaje demasiado técnico, sino un lenguaje bastante genérico, hemos tenido cierta dificultad para distinguir algunos falsos amigos del español que aparecen a lo largo del documento original. Por ejemplo, el término francés *arrestation* – «*action d'appréhender une personne, par autorité de justice ou de police en recourant, si besoin, à la force; résultat, durée de cette action*» (Diccionario Larousse, 2014) – es un falso amigo del término español *arresto*, que el *Diccionario de la Real Academia de la lengua española* (2012) lo define como la «privación de libertad por un tiempo breve, como corrección o pena»; siendo la traducción correcta de dicho término *detención*, que se refiere, por un lado, a la acción y efecto de detener o detenerse y, por otro lado, a la privación provisional de la libertad, ordenada por una autoridad competente (DRAE, 2012). Asimismo, la traducción correcta de la expresión francesa *être en détention* – sinónimo de *être emprisonner*

– sería estar en prisión y, por lo tanto, *détention* - «*action de retenir prisonnier; état d'une personne détenue, emprisonnement*» – se traduciría por encarcelamiento o arresto.

En cuanto a la terminología jurídica, hemos tenido que profundizar sobre los ordenamientos jurídicos rusos, puesto que el texto habla sobre las leyes que se han creado en dicho país en los últimos años y sobre los organismos que las han creado y aprobado. El término al que más nos ha costado encontrar un equivalente ha sido al término francés *Parquet* – conjunto de magistrados del Ministerio Público que se encargan de que se cumpla la ley –. Tras buscar diversas definiciones y consultar con la tutora de las prácticas virtuales, Lucía Serrano Lucas, llegamos a la conclusión de que es el organismo equivalente en Francia a la Fiscalía española. Por otro lado, siempre en relación con dichos sistemas jurídicos, en el texto se menciona en varias ocasiones la Douma, nombre que recibe la cámara baja de la Asamblea Federal Rusa, que en español se conoce como Duma o Duma Estatal (se adapta la grafía de la palabra).

Para resolver los distintas dificultades y problemas de traducción que surgen a la hora de traducir un texto, los traductores cuentan con una serie de técnicas que pueden ayudarlos a resolver sus dudas y que se detallan en el apartado número dos. Por ejemplo, y siempre en relación con la terminología jurídica y los ordenamientos jurídicos, como ya se adelantaba en el apartado sobre traducción jurídica, hemos tenido problemas en especial con la traducción del término *pouvoir local*, que en un primer momento fue traducido por gobierno autonómico, nombre que reciben en España, los gobiernos locales. Sin embargo, esto supone un grave error, puesto que da a entender al lector que en Rusia existe un Estado autonómico, algo que no es cierto. Rusia es un Estado Federal. Finalmente, se optó por la opción de la técnica del calco y fue traducido como gobierno local. Se ha usado esta misma técnica para adaptar el nombre de la cámara baja de la Federación Rusa, *Государственная* en ruso y Douma en francés, al español.

Por otro lado, el texto contiene varios artículos de distintas leyes: artículo 31 de la Constitución Rusa, artículos 1 al 4 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, etc. Este tipo de traducción es bastante más específica y complicada, pero ya existen traducciones oficiales para estos artículos en español, que han sido usadas en este trabajo; debido a que, como dicen Muñoz Martín y Valdivieso Blanco (2007) en su artículo *Autoridad y cambio lingüístico en la traducción institucional*, «todas las versiones lingüísticas de un acto legislativo



comunitario tienen el mismo valor jurídico, no existiendo en este sentido distinción alguna entre texto original y textos traducidos».

Las dificultades competenciales radican en la persona que traduce, por no dominar suficientemente sus lenguas de trabajo o por una falta de conocimiento en el tema que traduce, algo que puede llegar a suplir durante la fase de documentación. Como veremos más adelante, en el apartado sobre problemas de traducción, es muy importante que el traductor domine sus lenguas de trabajo, así como los mecanismos y las técnicas necesarias para evitar la interferencia lingüística y mantener alejada la lengua del texto original de la final, para que su texto meta no presente demasiadas características propias de la lengua dominante, y facilitar así al receptor del texto meta la comprensión del texto traducido.

Las dificultades profesionales, a su vez, tienen que ver con el encargo de traducción en sí, por ser poco preciso o demasiado complejo, etc. En relación a las condiciones en las que se ha desarrollado este trabajo, en nuestra opinión, una gran dificultad a la que nos hemos tenido que enfrentar ha sido a la no existencia de un cliente a quien preguntar las dudas que nos han surgido relacionadas con el texto o en caso de posibles incoherencias o erratas. Por ejemplo, en la página 11 del texto original se encuentra la cifra 23 5000, algo que claramente es un error, pero nos surgió la duda de si el error estaría en la posición del espacio, dando como resultado 235 000, o si sobraría un cero y el autor querría decir 23 500. Al tratarse de conversiones de rublos a euros y viendo el resto de cantidades, la opción más lógica era la segunda, pero ni la tutora de prácticas, ni la coordinadora de dicha asignatura supieron aclararlo del todo. Al final, tras hablar con ambas, decimos que lo mejor sería corregir la cifra quitando el cero que estaría de más.

Por último, las dificultades técnicas son inherentes en las condiciones de trabajo. En este caso, encontramos ciertas dificultades para convertir el archivo pdf que nos llegó, en un documento de texto editable. La mayoría de programas OCR (reconocimiento óptico de caracteres u *optical character recognition*) son de pago y, al no contar con los programas que pueda facilitarte una empresa de traducción, tuvimos que buscar mucho. Al principio, le consultamos las dudas a la tutora de prácticas, aunque ella tampoco supo ayudarnos, hasta que al final conseguí convertir el archivo a través de una página web gratuita. Sin embargo, el texto quedaba escrito en cuadros de texto que dificultaban mucho su lectura y trabajo, por lo que al final nos vimos obligados a crear un nuevo documento, copiando el formato del archivo

convertido, una tarea muy pesada y que llevó mucho tiempo.

#### *4.2. Problemas de traducción*

De igual modo, Christine Nord (2009: 236) distingue cuatro tipos problemas: los problemas pragmáticos de traducción o PPT, los problemas culturales de traducción o PCT, los problemas lingüísticos de traducción o PLT y, por último, los problemas de traducción extraordinarios o PTE.

Los primeros, los problemas pragmáticos de traducción, son los que se producen al enfrentarse dos situaciones comunicativas. Es decir, en cualquier proceso de traducción o de interpretación se emplean dos textos diferentes: el texto de partida, como signo de comunicación entre el emisor y el receptor de la cultura de partida, y el texto meta o texto traducido, para la comunicación entre el autor del texto de partida y un receptor, que esta vez pertenecerá a la cultura de destino. Por ejemplo, cuando el autor del texto original presupone ciertos conocimientos culturales. Además, señala Nord, son los más importantes, puesto que se dan en cualquier tarea de traducción. En el caso concreto del texto que nos ocupa, no se encuentran grandes problemas de este género por estar el texto de partida escrito por un autor francés, pero estar destinado a que sus receptores comprendan un contexto ajeno, ya que describe la situación que se vive en la Federación Rusa desde el año 2011.

El segundo grupo, los problemas culturales de traducción son los que se dan por involucrarse dos sistemas culturales con sus respectivas convenciones de comportamiento. Por ejemplo, en varias ocasiones el texto de partida habla sobre las multas que han sido impuestas por el Gobierno ruso a ciertos activistas por participar en acciones de protesta. Dichas cantidades están expresadas en rublos y en euros, para que el lector francés pueda comprenderlo. Al existir una moneda única europea oficial tanto en Francia como en España, el receptor del texto meta no tendrá ningún problema a la hora de comprender la magnitud de dicha cantidad. Sin embargo, si se usasen monedas diferentes, el traductor podría optar por adaptar dicha cantidad a la divisa oficial del país del destinatario de la traducción.

En cuanto a los problemas lingüísticos de traducción, son los problemas que surgen cuando se enfrentan dos sistemas lingüísticos, con sus estructuras léxicas, sintácticas, etc. El traductor, como profesional de la lengua, debe transmitir un mensaje de un código a otro respetando la norma de la lengua de destino de la combinación lingüística en la que trabaja,

para que su texto meta tenga coherencia y cohesión, y preservar así la inteligibilidad de su mensaje. Se entiende como norma la forma en la que la mayoría de los hablantes usan su lengua, independientemente de la calidad, siempre que no se pierda la capacidad comunicativa. Por lo tanto, la norma no es una regla estricta, sino que el hablante goza de cierto margen, que será mayor en un registro informal, y mucho más limitado, en el caso de un registro formal. Sin embargo, la lengua inicial siempre ejerce cierta influencia sobre la final, esto es lo que se llama interferencia lingüística. Medina (1997: 65) dice que hay contacto de lenguas «cuando dos lenguas comparten, por determinadas circunstancias, un mismo territorio durante un período de tiempo lo suficientemente prolongado como para que haya fenómenos lingüísticos que interfieran en las estructuras de las lenguas». En nuestra opinión, la interferencia lingüística es uno de los principales problemas a los que se enfrenta cualquier traductor, puesto que, aunque se le suponga dotado de mecanismos interiorizados, de técnicas de reconocimiento de la interferencia y de resistencia a ella, no lo hace inmune. En relación con el texto traducido, hemos tenido que llevar especial atención con el uso de frases pasivas, en lo relativo a las estructuras sintácticas, muy usadas en francés, pero poco comunes en español, optando por el uso de la pasiva refleja o cambiando completamente la estructura de la frase. Otro ejemplo de ello es el gran uso del gerundio en francés, sin embargo, la norma desaconseja usar esta forma verbal en español, razón por la cual nos hemos visto obligados a cambiar ciertas estructuras sintácticas a la hora de traducir el texto. Por otro lado, en cuanto al uso de los tiempos verbos, en francés se usa el *passé composé* – tiempo compuesto equivalente al pretérito perfecto compuesto español – para relatar acciones pasadas, mientras que el pretérito perfecto compuesto en español se usa para acciones del pasado reciente. En español, la norma recomienda utilizar el pretérito perfecto simple – siendo su equivalente francés, *passé simple*, muy poco común en esta lengua – para redactar acciones pasadas. En la siguiente tabla se pueden ver algunos ejemplos de lo dicho anteriormente:

<b>Texto original en francés</b>	<b>Texto meta en español</b>	<b>Página</b>	<b>Observaciones</b>
<i>Si les mouvements de protestation qui ont</i>	Si los movimientos de protesta que agitaron	4	Se sustituye pretérito perfecto compuesto del TO por el pretérito perfecto simple en el TM.

<i>agité la Russie ont surpris par...</i>	Rusia sorprendieron por...		
<i>Le président a voulu marquer</i>	El Presidente quiso señalar	4	Se sustituye pretérito perfecto compuesto del TO por el pretérito perfecto simple en el TM.
<i>Sa prière punk appelant au départ de Vladimir Poutine</i>	su rezo punk en el que pedían la dimisión de Vladímir Putin	4	En la traducción se opta por usar una oración subordinada, en vez de mantener la forma verbal del gerundio que encontramos en el texto de partida.
<i>L'affaire dans laquelle ont été poursuivies 28 personnes</i>	El caso en el que se persiguió a 28 personas	4	El autor del texto original usa una frase en voz pasiva, mientras que el traductor ha optado por usar una pasiva refleja.
<i>Les citoyens qui ont osé manifester leur mécontentement</i>	Los ciudadanos que osaron manifestar su descontento	4	El autor del texto original usa una frase en voz pasiva, mientras que el traductor ha optado por usar una pasiva refleja. Además hay un cambio de tiempo verbal, se sustituye el pretérito perfecto compuesto por el pretérito perfecto simple.
<i>A été l'emblem</i>	Fue el emblema	4	Se sustituye pretérito perfecto compuesto del TO por el pretérito perfecto simple en el TM.
<i>Des représentants de la FIDH ont pu se rendre en Russie...</i>	Representantes de la FIDH pudieron viajar a Rusia...	5	Se sustituye pretérito perfecto compuesto del TO por el pretérito perfecto simple en el TM. Además, se observa un cambio en la preposición <i>en</i> por <i>a</i> , ya que en francés su uso depende del lugar, es decir, si nos referimos a un país, una región o una ciudad; mientras que en español cambia según el significado del verbo, si implica un destino o permanencia en un lugar.

<i>Y compris au moment de la vague de controles...</i>	Incluso en la época de controles...	5	En esta ocasión, se pone en uso la técnica de la transposición: se sustituye en pronombre partitivo francés <i>y</i> , que no existe en español, junto con un participio pasado, por el uso de la preposición <i>incluso</i> .
<i>Les pressions se sont portées selon les périodes sur différents groupes considérés comme problématiques</i>	Diferentes grupos considerados problemáticos han sufrido estas presiones en distintos períodos	6	La frase francesa tiene un significado pasivo, mientras que la frase española usa un verbo en forma activa, cambiando así la función de los distintos sintagmas de la oración.
<i>Sur les réseaux sociaux, le jour du scrutin et les suivants, de nombreux enregistrements vidéos ont circulé démontrant l'existence de fraudes en faveur du parti au pouvoir « Russie Unie » dans les bureaux de votes.</i>	El día del escrutinio y los días sucesivos, corrieron por las redes sociales numerosas grabaciones que demostraban los fraudes en favor del partido del gobierno “Rusia Unida” en los colegios electorales.	6	En esta frase, se observa, en primer lugar un orden distinto de los sintagmas de la oración. En segundo lugar, se sustituye el participio presente del texto francés <i>démontrant</i> , por una oración subordinada.
<i>Dans les mois qui ont suivi</i>	En los siguientes meses	6	Se sustituye una oración subordinada por un adjetivo.

Es muy importante que el traductor mantenga alejada la lengua del texto original de la final, porque si su texto meta presenta demasiadas características propias de la lengua dominante, podría resultar extraño y dificultar la comprensión del texto traducido. No olvidemos que el objetivo de la traducción es hacer llegar un mensaje a un destinatario final; para lo que el traductor deberá buscar la mayor inteligibilidad, claridad y precisión posible en su texto, así como deberá usar un vocabulario adaptado a las realidades del momento. Algo que resulta más fácil cuando, como es el caso, se realiza una traducción directa, ya que el conocimiento de la lengua y de la cultura materna siempre es mayor que el de la lengua extranjera. Sin embargo, el que el texto original esté redactado en una lengua extranjera puede

dificultar la tarea de comprensión al traductor, llevándolo a crear falsos sentidos.

El último tipo de problemas, denominados problemas de traducción extraordinarios, son los que surgen cuando encontramos figuras estilísticas, juegos de palabras, neologismos o metáforas usados de manera intencional por el autor para lograr ciertos efectos o funciones comunicativas. Se suelen encontrar sobre todo en textos literarios. Debido al género textual de la traducción que nos ocupa, no hemos encontrado ningún problema de traducción de este tipo a lo largo del trabajo.

## **5. Conocimientos adquiridos**

### *5.1. El Máster: organización y estructura*

El Máster en Traducción Institucional de la Universidad de Alicante es un máster oficial aprobado y reconocido por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). Es un posgrado que permite la especialización en traducción jurídica y económica de sus alumnos, además de prepararlos para el examen de traductor jurado, aunque no faculta directamente para la obtención del título por el simple hecho de haberlo cursado. Por otro lado, fomenta el trabajo en grupo y el debate a través de los foros habilitados en el Campus Virtual de la Universidad de Alicante para tal fin, que moderan los profesores de las distintas asignaturas.

Se ofrece en modalidad virtual y en tres itinerarios lingüísticos, de entre los cuales escogimos la combinación francés - español. Cuenta con 60 créditos ECTS y está pensado para poderse cursar en un único año académico con dedicación exclusiva; o en dos años, para aquellas personas que tengan otras obligaciones. En nuestro caso, por motivos laborales, lo hemos cursado en dos años académicos. El plan de estudios está compuesto por cuatro módulos:

- (1) Módulo común sea cual sea la combinación lingüística elegida, todas las asignaturas son obligatorias (15 créditos)
- (2) Módulo de especialidad obligatoria: se deben elegir las asignaturas según combinación lingüística, pero todas son obligatorias (20 créditos)
- (3) Módulo de especialidad optativas, se deben elegir 10 créditos de entre las asignaturas que ofrece la Universidad. Yo cursé las asignaturas de Traducción para la exportación y el comercio exterior e Interpretación para los organismos internacionales (Español - Francés).

(4) Prácticum (15 créditos) engloba tanto las prácticas externas como el Trabajo Final de Máster.

### *5.1.1. Las asignaturas*

El Máster consta de ocho asignaturas más las prácticas y el trabajo final de máster, dos de ellas comunes a todas las combinaciones lingüísticas, cuatro específicas de cada combinación lingüística, pero obligatorias, y dos optativas:

(1) Corrección y edición de textos es una asignatura común y obligatoria, que tiene una duración total de seis semanas. Está dividida en dos partes, que se subdividen a su vez en seis sesiones. Durante la primera parte estudiamos los contratos de Propiedad Intelectual, las diferentes formas de citar y de escribir las referencias bibliográficas; y durante la segunda parte aprendimos el trabajo de un corrector, así como los símbolos que se usan y los pasos a seguir.

(2) En Deontología y práctica profesional, asignatura común y obligatoria, estudiamos las diferentes salidas profesionales de esta carrera – traductor autónomo o trabajador para una empresa –, los distintos códigos deontológicos de la profesión, debatimos sobre las ventajas e inconvenientes de la creación de un colegio de traductores y trabajamos mucho cómo mencionar la bibliografía en nuestros trabajos.

(3) Ordenamientos Jurídicos comparados es una asignatura obligatoria y específica de cada combinación lingüística. En ella estudiamos las diferencias y similitudes entre los ordenamientos español y francés.

(4) Traducción jurada, asignatura obligatoria específica de cada combinación lingüística, fue la asignatura que más complicaciones me supuso. Durante las tres semanas que duró, estudiamos las diferencias entre la traducción jurídica y la traducción jurada y tradujimos diversos tipos de textos: documentos académicos, administrativos, notariales y judiciales.

(5) En traducción para el ámbito económico y comercial, asignatura obligatoria específica de cada combinación lingüística, no solo trabajamos la traducción de textos específicos de esta temática, sino que aprendimos el uso del programa AntConc, para trabajar con textos paralelos y comparar terminología y expresiones usuales.

(6) Traducción para los Organismos Internacionales, obligatoria y específica. Durante las tres semanas que duró esta asignatura estudiamos la Historia de dichos organismos, haciendo

---

especial hincapié en la ONU y en la UE, y vimos cómo se organiza el departamento de traducción.

(7) Traducción para la exportación y el comercio exterior es una asignatura optativa. Está directamente relacionada con la traducción económica. Nos ayudó a conocer la terminología específica del sector, estudiamos los principales conceptos básicos del Comercio Internacional, las organizaciones e instituciones que lo apoyan, los principales acuerdos internacionales, los documentos específicos del campo, etc.

(8) Interpretación para los Organismos Internacionales es una asignatura optativa y la única presencial del máster. Durante esas semanas hicimos mucha práctica de interpretación consecutiva y simultánea, directa e indirecta, con discursos de diversas temáticas.

Debido a que hemos realizado el Máster a tiempo parcial por motivos laborales, durante el primer año cursamos seis de estas asignaturas, todas las relacionadas con la práctica de la traducción y la interpretación (traducción jurada, traducción para el ámbito económico y comercial, traducción para la exportación y el comercio exterior, traducción para los Organismos Internacionales, interpretación para los Organismos Internacionales) y una de las comunes (corrección y edición de textos). Dejando para cursar durante el segundo año dos asignaturas: deontología y práctica profesional y ordenamientos jurídicos comparados; así como la realización de las prácticas y del trabajo de fin de máster. Sin embargo, creemos que realizar la asignatura de traducción jurada sin haber superado previamente la asignatura de ordenamientos jurídicos comparados supuso un error, ya que se estudian muchos conceptos necesarios para poder llevarla a cabo. Esto dificultó bastante la comprensión y el seguimiento de la asignatura – además era la primera vez que nos enfrentábamos a textos de ese género –.

Las asignaturas que más ayuda nos han aportado a la hora de realizar este trabajo han sido, en nuestra opinión: traducción jurídica, Ordenamientos jurídicos comparados, Deontología y práctica profesional y traducción para los Organismos Internacionales.

Además de los conocimientos puramente académicos, este máster ayuda y enseña a sus alumnos a trabajar en grupo con personas de todo tipo, con distintas formaciones académicas, que viven en distintos lugares y con horarios muy diversos, sin olvidar los problemas que pueden suponer las diferencias de husos horarios. Por otro lado, se conocen muchos programas que facilitan esta tarea – como trabajar a través de los documentos de texto de google drive –. Dejando a un lado los inconvenientes, esta forma de trabajo también ha hecho que conozcamos



a magníficos profesionales de la traducción, unos con más y otros con menos experiencia, pero todos muy interesantes. Además, nos permite aprender de nuestros compañeros, tanto a través de los foros del campus virtual, como durante la realización de los trabajos.

### *5.2. Estrategias de traducción*

Amparo Hurtado (2004: 276) define el concepto de estrategia de traducción como «los mecanismos (conscientes, no conscientes; verbales, no verbales; cognitivos o externos) a los que recurren los traductores para resolver los problemas que se encuentran en el proceso traductor». Además establece la distinción entre estrategia y otras nociones como el método traductor, que «involucra todo el texto y afecta al proceso y al resultado»; y las técnicas de traducción, a las que se refiere como «un procedimiento verbal concreto, que afecta sólo al resultado y a unidades menores del texto», y que además «se manifiesta únicamente en la reformulación en una fase final de toma de decisiones». Es decir, para Albir, la principal diferencia entre estrategia y técnica es que la primera tiene como objetivo la resolución de los problemas que aparecen a lo largo de una traducción, mientras que la segunda se refiere a la aplicación de una decisión.

Sabemos que la traducción no es una ciencia exacta y por ende es de esperar que los distintos profesionales adopten procesos y soluciones diferentes a la hora de enfrentarse a una traducción y a los problemas que puedan encontrar durante su trabajo. La mayoría de los traductólogos y traductores coinciden en que no existe una única estrategia para solucionar un problema concreto; sino que para el mismo problema de traducción se pueden emplear distintas estrategias según las necesidades de cada individuo. Al igual que no existe un proceso rígido que los traductores deban seguir a la hora de realizar una traducción, y aunque la mayoría puedan coincidir en cuáles son las fases principales del proceso de traducción – lectura del texto, procesar el texto origen en una herramienta de traducción asistida si fuese necesario, planificación y estimación del tiempo, documentación, primera traducción, revisión del contenido y la forma, revisión comparativa del texto meta con el original, corrección ortotipográfica y de estilo, maquetación y cierre –, no todos siguen los mismos pasos, ni en el mismo orden. Asimismo, existen distintos factores que determinan cómo el traductor abordará una traducción, como por ejemplo, el tipo de texto que ha de traducirse – un texto especializado, al incluir terminología específica, requerirá una fase de documentación previa más exhaustiva

–, la formación y la experiencia profesional así como los recursos y el tiempo de que disponga cada traductor en particular.

## 6. Conclusión

La traducción, como todo acto relacionado con la comunicación, se realiza entre un emisor y un receptor, con la particularidad de que en este caso cada uno pertenece a una entidad cultural distinta y habla un idioma diferente, de manera que necesitarán la ayuda de un intermediario o mediador – el traductor o intérprete – que domine ambas lenguas y conozca ambas culturas. La necesidad y la intención comunicativa entre emisor y receptor son la llave que abre todo proceso de traducción, que se hace oficial a través del encargo de traducción. Es decir, el traductor, en una situación profesional, no actuará por sí solo, sino que el cliente, ya sea el propio emisor, el receptor o una tercera persona ajena, le solicitarán que intervenga mediante dicho encargo. En él, el cliente deberá especificar al traductor toda la información relativa al trabajo y necesaria para poder realizar el encargo de manera satisfactoria para ambas partes – cliente y traductor –. Por su parte, Christopher Waddington (1999: 226) afirma que:

El encargo debe especificar todos los detalles necesarios para que el alumno/traductor tenga una idea clara del destinatario, la fecha de publicación y el tipo de publicación donde su traducción va a aparecer. También hay que destacar la importancia de la figura del destinatario, tanto del texto original como el del texto meta. El traductor debe tenerlos muy en cuenta a la hora de realizar su traducción.

Según las características del encargo y teniendo siempre en cuenta la cultura de las lenguas de trabajo, así como el tema del texto meta, el destinatario y la finalidad de la traducción; el traductor deberá decidir cuál es el método traductor que más le conviene utilizar para realizar correctamente su trabajo. En nuestra opinión, lo más conveniente es combinar las diversas técnicas, métodos traductológicos y estrategias estudiadas, según las necesidades de cada caso.

La actividad de traducción e interpretación tiene por principal objetivo evitar que la diversidad de lenguas pueda constituir una barrera al conocimiento. Pero no sólo eso, además, dicha actividad puede contribuir a difundir nuevos modelos y estilos literarios, plasmados en estructuras lingüísticas y culturales diversas; y puede, incluso, llegar a influir en la

transformación y evolución de una cultura.

Por otro lado, en nuestra opinión, un buen traductor para poder ser competente en su trabajo debe documentarse constantemente y de manera autónoma, leyendo y estudiando sobre el tema que trata en cada momento, algo en lo que han hecho especial hincapié los distintos profesores de este máster y evitar así las posibles dificultades competenciales con las que se pueda encontrar a lo largo de su carrera. Por ello, podemos decir que la formación de un traductor nunca acaba. Al igual que una traducción tampoco termina, ya que no existe una traducción perfecta y siempre se puede añadir algo para mejorarla; ésto es algo que puede despertar las ganas de algunos de superarse día a día o que puede frustrar a los estudiantes, haciéndolos abandonar y tomar otros caminos o salidas profesionales.

En relación a la pregunta que se plantea al inicio de nuestro trabajo: ¿qué traducción es más fiel la traducción literal de un texto o la que mantiene el espíritu del texto, insertándolo en la cultura de destino? Responderemos, tras mucho reflexionar durante la redacción de este trabajo, que en nuestra opinión, el traductor debe saber alejarse de la forma del texto original lo suficiente para que su texto meta sea lo más natural posible y evitar así las interferencias lingüísticas – mucho más difíciles de captar cuanto más próximas sean las lenguas de trabajo –, pero sin alejarse en ningún momento del mensaje texto original, ni de la intención de su autor. Es por ello que durante la realización de las prácticas, hemos pretendido en todo momento ser lo más fieles posible al contenido del texto original, permitiéndonos cierta libertad estilística – como la reestructuración a nivel sintáctico de determinadas oraciones –, para dar naturalidad al lenguaje del texto meta y permitir que sea más comprensible para el lector español. Por lo tanto, concluiremos diciendo que la regla de oro que todo traductor debe respetar es la fidelidad. La traducción siempre debe ser fiel al mensaje del texto original. Además, el traductor debe contar con una excelente capacidad de redacción para evitar los calcos y reproducir el mensaje en la lengua meta con la mayor naturalidad posible, con el fin de que su texto no parezca una traducción.

A nivel personal, debemos decir que estamos muy satisfechos con los resultados del máster, ya que nos ha aportado muchos conocimientos que no fueron adquiridos durante los años de estudio de la Licenciatura en Traducción e Interpretación, pero sobre todo porque nos ha facilitado conocer mejor las salidas profesionales a las que podemos optar como traductores – gracias a asignaturas como Deontología y Práctica profesional –. Asimismo, nos ha ayudado

a perder el vértigo que sentimos los estudiantes al terminar la carrera y pensar: «¿y ahora qué?». Sin embargo, todavía no descartamos la opción de poder desarrollar alguna actividad más en relación a la traducción bajo algún programa de prácticas o supervisada por algún profesional, antes de lanzarnos al mundo laboral independiente.

Tras mucho buscar, la decisión de elegir este máster se basó en el deseo de especializarnos en el ámbito de la traducción institucional y profundizar más en los distintos tipos de traducción especializada, por su oferta de asignaturas en relación con la Interpretación; pero sobre todo por el hecho de que sea impartido a distancia en modalidad *online* y no presencial, una opción básica y necesaria cuando el estudiante trabaja al mismo tiempo.

## 7. Bibliografía

Aroutiounova, Cristina. (2011) “La necesidad de un colegio de profesionales.” *El placer de traducir*. Versión electrónica: < <http://www.elplacerdetraducir.com/2011/03/10/la-necesidad-de-un-colegio-de-profesionales/> >

Cabré, María Teresa. (2000) “El traductor y la terminología: necesidad y compromiso.” *Panacea@* Volumen: 1, pp. 2-3. Versión electrónica: < [http://medtrad.org/panacea/IndiceGeneral/n2\\_EditorialCabre.pdf](http://medtrad.org/panacea/IndiceGeneral/n2_EditorialCabre.pdf) >

Castellano Martínez, José María. (2011) “¿La traducción al español de textos jurídicos-institucionales franceses: principales parámetros orientados a los alumnos de Traducción e Interpretación?” *Íkala revista de lenguaje y cultura* Volumen: 16, pp. 191-214  
Versión electrónica: < <http://redalyc.org/pdf/2550/255019722007.pdf> >

Faini, Paola. (2010) *Tradurre. Manuale teorico e pratico*. Roma: Carocci editore.

Ferrán, Elena. (2005) “La intertextualidad en el derecho y en la lingüística. La intertextualidad entre los documentos jurídicos de una cadena. Un análisis para la traducción.” *Meta: journal des traducteurs/Meta: Translators' Journal* Volumen 50.  
Versión electrónica: < <http://www.erudit.org/revue/meta/2005/v50/n4/019836ar.pdf> >

García-Figuerola Paniagua, C., Domínguez Ollero, A., Alonso Berrocal, J., Rodríguez Vázquez de Aldana, E., & Zazo Rodríguez, Á. (1996) “Consideraciones sobre el desarrollo de un sistema experto para la traducción automatizada.” *Trans*, Volumen: 1, pp. 59-72.

Gémar, Jean-Claude. (1979) “La traduction juridique et son enseignement: aspects théoriques et pratiques.” *Meta: journal des traducteurs/Meta: Translators' Journal*, Volumen: 24, pp. 35-53.

Hernández Mercedes, Pilar. (2002) “En torno a la traducción automática”. *Didáctica* Volumen 2, pp. 101 - 117. Versión electrónica:

---

< [http://www.infoamerica.org/documentos\\_pdf/bar07.pdf](http://www.infoamerica.org/documentos_pdf/bar07.pdf) >

Hortal Alonso, Augusto. (2007) *Ética profesional de traductores e intérpretes*. Bilbao: Desclée De Brouwer.

Hurtado Albir, Amparo. (2001) *Traducción y Traductología: Introducción a la traductología*. Madrid: Ediciones Cátedra

Medina López, Javier. (1997) *Lenguas en contacto*. Madrid: Arco/Libros, Madrid.

Muñoz Martín, F. Javier & María Valdivielso Blanco. (2007) “Autoridad y cambio lingüístico en la traducción institucional.” *Revista electrónica de estudios filológicos* Volumen: 13. Versión electrónica:

< [http://um.es/tonosdigital/znum13/secciones/tritonos\\_C\\_Mu%F1oz-Valdivieso.htm](http://um.es/tonosdigital/znum13/secciones/tritonos_C_Mu%F1oz-Valdivieso.htm) >

Nord, Christiane. (2009) "El funcionalismo en la enseñanza de traducción" *Mutatis Mutandis* Volumen: 2:2, pp. 209-243.

Varios autores. (2012) "El rezo punk contra Putin de la banda rusa Pussy Riot". *El Mundo*. Versión electrónica:

< <http://www.elmundo.es/elmundo/2012/08/17/internacional/1345205471.html> >

Varios autores (FIDH). (2014) *Russie 2012-2013: l'offensive contre les libertés*. París: Anti-Discrimination Centre. Versión electrónica:

< [https://www.fidh.org/IMG/pdf/rapport\\_russie\\_2012-2013-ld.pdf](https://www.fidh.org/IMG/pdf/rapport_russie_2012-2013-ld.pdf) >

Varios autores. (2015) *Dictionnaire de français*. París: Larousse. Versión electrónica:

< <http://larousse.fr/dictionnaires/francais-monolingue> >

Varios autores (Real Academia Española). (2012) *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa. Versión electrónica: < <http://www.rae.es/> >

Varios autores (Red de Intérpretes y Traductores de las Administraciones Públicas). (2011) *Libro blanco de la traducción y la interpretación institucional*. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Versión electrónica: < <http://ec.europa.eu/spain/pdf/libro-blanco-traducion-%28ed2%29.pdf> >

Varios autores (UNESCO). (1948) *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Santiago de Chile: Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe. Versión electrónica: < <http://unesdoc.unesco.org/images/0017/001790/179018m.pdf> >

Waddington, Christopher. (1999) *Estudio comparativo de diferentes métodos de evaluación de traducción general (inglés-español)*. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.

# Anexos



# **Anexo I**

# **Texto original**

fidh



# RUSSIE

## 2012-2013: l'offensive contre les libertés

Article premier : Tous les êtres humains naissent libres

et égaux en dignité et en droits. Ils sont doués de raison et de conscience et doivent agir les uns envers les autres dans un esprit de fraternité. Article 2 : Chacun peut se prévaloir de tous les droits et de toutes les libertés proclamés dans la présente Déclaration, sans distinction aucune, notamment de race, de couleur, de sexe, de langue, de religion, d'opinion politique ou de toute autre opinion, d'origine nationale ou sociale, de fortune, de naissance ou de toute autre situation. De plus, il ne sera fait aucune distinction fondée sur le statut politique, juridique ou international du pays ou du territoire dont une personne est ressortissante, que ce pays ou territoire soit indépendant, sous tutelle, non autonome ou soumis à une limitation quelconque de souveraineté. Article 3: Tout individu a droit à la vie, à la liberté et à la sûreté de sa personne.

Article 4: Nul ne sera tenu en servitude ;



Janvier 2014 / N°626f

*Photo de couverture : Manifestation devant la Douma d'État (Parlement russe) à Moscou  
le 18 Juillet 2013, après la condamnation d'Alexei Navalny. © AFP PHOTO / IVAN NOVIKOV*

<b>Introduction</b>	<b>4</b>
<b>1. Un pouvoir contesté pour ses dérives autoritaires</b>	<b>6</b>
<b>2. La constitution d'un arsenal législatif pour la répression des contestations</b>	<b>7</b>
<b>2.1. Restrictions à la liberté de réunion</b>	<b>8</b>
<b>2.2. Restrictions à la liberté d'information</b>	<b>9</b>
<b>2.3. Restrictions à la liberté d'agir des ONG</b>	<b>12</b>
<b>3. La répression dans les faits</b>	<b>16</b>
<b>3.1. La persécution des ONG</b>	<b>16</b>
Des associations durement contrôlées. Une décision politique au sommet de l'Etat	16
La démonstration de force des organes de contrôle	16
L'arbitraire en œuvre	18
Des associations en procès et sanctionnées	19
Les associations en procès	20
Les obligations d'enregistrement	22
Les avertissements	22
Les autres sanctions	22
Des régions particulièrement répressives	23
Des associations au ban de la société civile internationale	24
Le règne de l'arbitraire	24
<b>3.2. La répression des voix contestataires</b>	<b>25</b>
Répression des manifestants	25
La répression des manifestants à Nijni-Novgorod	26
Répression des voix critiques	27
Menaces contre les défenseurs de la liberté d'orientation sexuelle	28
Les défenseurs de l'environnement et du patrimoine sous pression	30
Agressions, menaces, violences : le règne de l'impunité	31
Le système judiciaire au service des persécutions politiques	32
Des poursuites politiques	32
Poursuites judiciaires liées à la participation à des manifestations	33
Poursuites judiciaires liées à la législation anti-extrémisme	34
Poursuites judiciaires en vertu d'articles divers, mais utilisés à des fins politiques	35
L'affaire « Bolotnaya »	36
<b>Conclusions et recommandations</b>	<b>40</b>

# Introduction

Si les mouvements de protestation qui ont agité la Russie en 2011<sup>1</sup>-2012 ont surpris par leur ampleur, le vaste mouvement de répression qui s'abat actuellement sur le pays est également sans précédent depuis la fin des années 1980.

Poutine l'a ainsi décidé : il y a, en Russie, un « avant » et un « après » les dernières élections parlementaires (décembre 2011) et présidentielles (mars 2012). Immédiatement après sa réélection contestée par une partie de la population, le président (de retour au plus haut poste du pays après en avoir été pendant quatre ans premier ministre), a voulu marquer clairement sa volonté de reprendre le contrôle de la situation. Procès politiques plus (Pussy Riot, affaire Navalny, affaire Bolotnaya, militants de Greenpeace...) ou moins (procès de militants antifascistes...) médiatisés, multiplication de lois liberticides<sup>2</sup>, propagande parfois violente contre l'opposition et les associations indépendantes, répression visible ou cachée contre les acteurs de la société civile, de l'opposition politique et de la défense des droits humains... Chaque jour en Russie apporte son lot de contrôles, d'arrestations et de violences, et montre un pouvoir crispé par le mouvement citoyen de fond qui s'est opposé à lui, prêt à user de tous les moyens dont il dispose pour qu'une telle situation ne se reproduise plus.

La mise en scène du procès politique très médiatisé du groupe féministe contestataire des Pussy Riot pour sa « prière punk » appelant au départ de Vladimir Poutine dans la cathédrale du Christ Sauveur le 21 février 2012, a été l'emblème et le point de départ d'une répression qui s'est abattue sur tous les milieux de la contestation, qu'elle soit politique, sociale ou simplement citoyenne. Ce ne sont pas les seuls leaders de l'opposition qui sont menacés et attaqués, mais aussi les citoyens qui ont osé manifester leur mécontentement à l'égard du pouvoir en place. Ainsi, l'affaire Bolotnaya, dans laquelle ont été poursuivies 28 personnes, ayant participé à la manifestation du 6 mai 2012 contre la réélection de Vladimir Poutine, est un procès politique, mais aussi un procès pour l'exemple, exposant, avec la complicité des médias nationaux, de simples manifestants à de très lourdes peines.

Les amnisties accordées en décembre 2013 à certains opposants ou militants (Maria Alekhina et Nadejda Tolokonnikova des Pussy Riot, les 30 militants de l'Artic Sunrise de Greenpeace, 7 personnes de l'Affaire Bolotnaya dont trois seulement de ceux qui se trouvaient en détention...), ainsi que la grâce présidentielle accordée à l'oligarque et opposant Mikhäil Khodorkovski, sont loin de marquer un tournant positif. Opérations de communication, elles renforcent de fait le sentiment du règne de l'arbitraire et démontrent le rejet par le pouvoir russe de toute argumentation basée sur les droits humains garantis par la Constitution et les traités internationaux. Ce geste, deux mois avant le début des Jeux Olympiques de Sotchi, au moment où des voix s'élèvent à l'international contre les abus du pouvoir russe, se veut un signe d'apaisement, mais ne modifie en rien le processus de répression systématique engagé depuis le milieu des années 2000 contre les militants d'opposition et des voix critiques ou simplement indépendantes.

1. Les droits de l'Homme en Russie : violations récurrentes et nouvelles inquiétudes, FIDH, mars 2012 : <http://www.fidh.org/IMG/pdf/russie-mars2012.pdf>

2. Note de synthèse sur la situation des droits de l'Homme en Russie : lois et pratiques répressives pour réduire la société civile au silence, février 2013 : [http://www.fidh.org/IMG/pdf/briefer\\_russie\\_fr-2.pdf](http://www.fidh.org/IMG/pdf/briefer_russie_fr-2.pdf)

En effet, depuis longtemps des voix critiques font l'objet de mesures d'intimidation et de répression de la part des organes du pouvoir, notamment du centre « E », le centre de lutte contre l'extrémisme, nouvelle police politique du système. Mais depuis 2012, les méthodes employées à leur encontre semblent toucher de manière plus systématique l'ensemble des acteurs de la société civile : artistes, journalistes, militants et défenseurs des droits humains connus ou moins connus, mais aussi leurs organisations.

La situation des organisations non-gouvernementales (ONG) est particulièrement préoccupante. Déjà soumises à des obligations administratives contraignantes depuis 2006, elles sont désormais soupçonnées d'être des « agents » au service de puissances étrangères. Depuis l'adoption de la loi « sur les agents de l'étranger » et son entrée en vigueur en novembre 2012, elles doivent s'enregistrer sous ce nom sur un registre tenu par le ministère de la Justice. Cette appellation infamante rappelle à tous les heures les plus sombres de la période soviétique et constitue une violation flagrante de la Constitution russe et des traités internationaux.

Des représentants de la FIDH ont pu se rendre en Russie à plusieurs reprises durant 2013, y compris au moment de la vague sans précédent de contrôles des organisations non gouvernementales par le Parquet (la *procurature*) de Russie et documenter cette campagne qui battait son plein dans le pays alors que les poursuites dans le cadre de l'affaire de la place Bolotnaya à Moscou se poursuivaient. Les chargés de mission de la FIDH accompagnés des représentants de son organisation-membre en Russie, ADC Memorial, se sont ainsi rendus dans quatre villes de Russie : Nijni-Novgorod, Moscou, Voronej et Saint-Pétersbourg et ont assisté en décembre 2013 au procès contre ADC Memorial, qui s'est soldé par leur condamnation. ADC Memorial est devenue la première organisation des droits humains russe à être reconnue « agent étranger » par décision de justice. Dans ce contexte particulièrement tendu les auteurs du rapport ont rencontré des responsables d'associations touchées par les vérifications, des militants victimes de répressions, des avocats chargés de leurs affaires, ayant pour objectif de recueillir des informations sur les méthodes de répression employées contre l'opposition politique, la société civile et les ONG, d'évaluer leur échelle selon les groupes et les régions de Russie.



Le 6 mai 2012 à Moscou les policiers  
arrêtent les manifestants.  
© kajoku

# 1. Un pouvoir contesté pour ses dérives autoritaires

Le pouvoir en place n'a eu de cesse, depuis plusieurs années, d'affaiblir les acteurs de la société civile et de l'opposition politique par des poursuites judiciaires, des pressions et un contrôle presque constants, afin de conserver sa main-mise sur la situation politique du pays. Cela s'est traduit ces dernières années par un contrôle croissant du champ politique par les organes étatiques, par leur suspicion manifeste à l'égard des ONG et par des mesures répressives à l'égard de toutes les formes de critique. Les pressions se sont portées selon les périodes sur différents groupes considérés comme problématiques : journalistes, antifascistes, militants pour les droits LGBT, activistes syndicalistes, ONG indépendantes, ou encore artistes indépendants. Ces tendances se sont renforcées après les manifestations contre la falsification des élections à l'hiver 2011/2012 et la réélection contestée de Vladimir Poutine en mars 2012.

Le déroulement et les résultats des élections législatives de décembre 2011 ont provoqué des manifestations de protestation de grande ampleur. Le processus électoral a en effet été entaché par des irrégularités massives. Sur les réseaux sociaux, le jour du scrutin et les suivants, de nombreux enregistrements vidéos ont circulé démontrant l'existence de fraudes en faveur du parti au pouvoir « Russie Unie » dans les bureaux de votes. Les soupçons d'une fraude électorale massive ont entraîné des manifestations d'ampleur dans différentes villes de Russie, notamment Moscou et Saint-Petersbourg, avec le slogan « Pour des élections honnêtes ! ». Le 5 décembre 2011, plusieurs milliers de personnes se sont spontanément rassemblées à Moscou. A Saint-Petersbourg, le jour du vote, puis chaque jour en fin d'après-midi, des centaines de personnes se sont réunies pacifiquement au métro Gostini Dvor. Une vague d'arrestations policière a immédiatement suivi, sous le prétexte de la non-conformité des manifestations à la législation russe en vigueur.

Dans les mois qui ont suivi, l'opposition a multiplié les meetings et les manifestations, autorisées ou non, avec un spectre de revendications élargi. Toutes les actions avaient cependant en commun le mécontentement à l'égard des activités du pouvoir en place et le rejet de la Douma formée après les élections frauduleuses. Au fil des actions, de nouveaux groupes se sont développés dans la société civile : à côté des nombreuses personnes ayant rejoint le mouvement des observateurs indépendants des élections, des groupes d'aide aux personnes arrêtées lors des manifestations se sont spontanément constitués. Les organisations de défense des droits de l'homme ont également apporté leur aide aux manifestants dont les droits étaient très largement bafoués.

Le 4 mars 2012, les élections présidentielles ont conduit au retour de Vladimir Poutine au poste qu'il avait occupé entre 2000 et 2008. A nouveau, des fraudes ont été rapportées par les observateurs, provoquant des manifestations massives de l'opposition « contre Poutine ». Outre les rassemblements publics, de nouveaux modes d'actions sont apparus : « camps de protestation », « promenades civiques » « courses de vélo ». Si ces actions n'ont pas été ouver-

tement stoppées par la police, leurs organisateurs et certains de leurs participants font l'objet de poursuites judiciaires et administratives pour des motifs divers et variés.

Le 6 mai 2012, à la veille de l'intronisation de Vladimir Poutine, l'opposition a organisé une « Marche des millions », durant laquelle des violences ont opposé les manifestants aux forces de l'ordre aux alentours de la place Bolotnaya. S'il existe différentes versions quant à la responsabilité de chacun dans les affrontements, beaucoup d'experts accusent le pouvoir et les forces de l'ordre d'avoir provoqué les manifestants. Dans un récent rapport d'experts internationaux indépendants, écrit sur base de multiples témoignages, les auteurs s'accordent à rejeter l'accusation de désordre de masse comme non-fondés par les faits et soulignent une provocation organisée consciemment par des autorités.<sup>3</sup>

Les autorités ont, elles, multiplié les poursuites judiciaires à l'encontre des manifestants, les accusant d'avoir organisé des désordres de masse et d'être responsables de violences à l'encontre des forces de l'ordre. Les arrestations et détentions des participants à la manifestation se sont multipliées. L'affaire dite de la place Bolotnaya (voir partie 2.3) concernait en décembre 2013, 28 personnes, poursuivies pour différents motifs. En revanche, les plaintes des manifestants contre les violences perpétrées par les forces de l'ordre n'ont pas été suivies d'enquêtes, aucun policier n'a été poursuivi, et aucun contrôle de service n'a été mené.

3. [http://6maycommission.org/sites/default/files/iec\\_final\\_report\\_rus.pdf](http://6maycommission.org/sites/default/files/iec_final_report_rus.pdf)



## 2. La constitution d'un arsenal législatif pour la répression des contestations

Depuis l'été 2012, en réaction à la multiplication des manifestations d'opposition, la Douma, sur initiative du Président, a voté une série d'amendements législatifs, limitant les libertés et droits fondamentaux : augmentation du montant des amendes pour les « manifestations non autorisées », criminalisation de la calomnie, définition plus large de la « haute trahison », limites à la liberté d'information sur Internet... Ces lois facilitent la répression des activistes des différents mouvements de protestation et font peser une menace sur l'ensemble des acteurs sociaux indépendants dans le pays. Ces lois sont contraires aux obligations constitutionnelles et internationales de la Russie s'agissant de la protection des droits humains.

### 2.1. Restrictions à la liberté de réunion

Les règles générales pour l'organisation d'un événement public sont établies par la loi fédérale n°54 relative « aux rassemblements, meetings, manifestations, cortèges et piquets »<sup>4</sup>, et des précisions supplémentaires sont apportées dans les législations des différents sujets de la Fédération. Comme l'a constaté la mission, chaque pouvoir local peut restreindre la liberté de manifestation, comme en témoignent les règles spécifiques de déclaration des manifestations publiques adoptées à Saint-Petersbourg ou à Nijni-Novgorod.

La déclaration préalable est obligatoire pour tous les modes de manifestation, sauf actions individuelles ou piquets (dont la définition légale peu claire est un exemple de lacune dans la législation, ouvrant la voie aux abus et aux irrégularités). Si cette déclaration est un avis, en pratique, elle s'avère être une autorisation, comme le montre d'ailleurs la terminologie utilisée par les organes de l'Etat : meeting « non autorisé », manifestation « sans autorisation ». En pratique, recevoir l'autorisation d'organiser une manifestation n'est pas simple. Les formulations ambiguës et les lacunes de la loi fédérale permettent aux fonctionnaires d'interdire n'importe quelle manifestation pour des motifs divers.

En juin 2012, à la veille de la « marche des millions », des amendements, durcissant les poursuites pour violation des règles d'organisation et de déroulement des manifestations publiques et complexifiant les règles de déclaration préalable ont été adoptés<sup>5</sup>. Le processus législatif a été, pour l'adoption de ces amendements, très rapide : adoption le 5 juin par la Douma, approbation le 6 juin par le Conseil de la Fédération et signature le 8 juin par le président, publication le

4. Loi n°54 : « О собраниях, митингах, демонстрациях, шествиях и пикетированиях » (ред. от 08.06.2012) « О собраниях, митингах, демонстрациях, шествиях и пикетированиях ».

5. Loi n°65 du 08 juin 2012, Moscou : « О внесении изменений в Кодекс Российской Федерации об административных правонарушениях и Федеральный закон « О собраниях, митингах, демонстрациях, шествиях и пикетированиях ».

9 juin et entrée en vigueur le 10 juin. Les amendements ont été apportés à la fois au Code administratif et à la loi fédérale relative « aux rassemblements, meetings, manifestations, cortèges et piquets ». Outre l'augmentation des amendes (selon la nouvelle loi, l'amende administrative pour les participants à des manifestations « sans autorisation » peut s'élever non à 500-1000 roubles, comme par le passé, mais à 10 000 – 15 000 roubles, soit de 250 à 380 euros), les amendements ont introduit une définition plus large du rassemblement « non sanctionné », avec le concept nouveau de « présence massive » de citoyens. Selon les nouvelles règles, une personne déjà sanctionnée deux fois dans le cadre de manifestations publiques, ne peut plus être l'organisateur d'une manifestation. A Saint-Pétersbourg, au premier jour de l'entrée en vigueur des nouvelles règles, les participants à la flashmob annuelle appelée « bataille d'oreillers » (manifestation non politique) ont été arrêtés et condamnés à des amendes de 10 000 à 15 000 roubles.

L'adoption de ces amendements a précédé l'introduction de changements y compris dans les lois régionales, en particulier, l'apparition de listes de lieux interdits au déroulement de manifestations, et de lieux au contraire « autorisés ». Beaucoup de régions se sont empressées d'établir, de manière injustifiée, des listes de lieux interdits. A Saint-Pétersbourg, une loi interdit les manifestations dans des lieux précis, tels que la perspective Nevski, la place de la Révolte, la place Isaac, la place du Sénat, l'avenue Suvorov, aux alentours des gares et des lieux administratifs, mais le gouvernement de Saint-Pétersbourg peut déterminer également les lieux autorisés pour des actions publiques<sup>6</sup>. Le délégué général aux droits de l'homme de Saint-Pétersbourg s'est exprimé en octobre 2012 pour signaler le caractère anticonstitutionnel de ces amendements.

Finalement, tous les amendements liés aux manifestations publiques ont légalisé les pratiques déjà répressives des administrations et de la police, violant leur devoir de respect du droit de réunion, en offrant aux fonctionnaires la possibilité légale de refuser une manifestation ou de proposer aux organisateurs des lieux à l'écart du centre-ville.

Cette nouvelle législation vouée à restreindre le droit de réunion est contraire aux obligations constitutionnelles et internationales de la Russie. En effet, la liberté de réunion est garantie par l'article 20 de la Déclaration universelle des droits de l'Homme, l'article 21 du Pacte international relatif aux droits civils et politiques et l'article 11 de la Convention européenne des droits de l'Homme. L'article 31 de la Constitution de Russie dispose également que « Les citoyens de la Fédération de Russie ont le droit de se rassembler pacifiquement sans armes, de tenir des réunions, des meetings et des manifestations, des marches et des piquets ».

## 2.2. Restrictions à la liberté d'information

Le renforcement du contrôle d'Internet a été permis par la loi fédérale « Sur la défense des enfants contre les informations, pouvant nuire à leur santé et leur développement » (en 2012), par la loi contre l'emploi de mots orduriers dans les médias (2013), par la loi contre le piratage sur Internet, (2013) et par différents actes législatifs relatifs à la « limite de l'accès aux informations illégales sur Internet », qui permettent désormais de censurer les contenus sur Internet, voire de fermer des sites.

6. Loi de Saint-Pétersbourg du 19.03.2013 n°83 26 sur les amendements à la loi « sur les rassemblements, meetings, cortèges et piquets à Saint-Pétersbourg ».

Sous prétexte de défendre les mineurs, il est possible depuis l'entrée en vigueur de la loi sur la défense des enfants le 1er novembre 2012 de suspendre l'activité de pratiquement n'importe quel site Internet.

Un site spécifique a même été créé, qui recense les références des sites « interdits ». Appelé officiellement « registre unique des noms de domaine, des annuaires de pages Internet et des adresses réseaux, permettant l'identification de sites sur Internet, contenant de l'information, dont la diffusion est interdite par la loi russe », ce site est disponible sur l'adresse <http://zapret-info.gov.ru/>. A la différence des listes existantes sur les « contenus extrémistes » peuvent figurer sur la « liste noire » introduite par la nouvelle loi des sites, sans décision de justice, sur la seule décision des « organes référents ». Depuis le 1er novembre 2012, les hébergeurs peuvent transmettre en toute légalité au Roskomnadzor<sup>7</sup> des informations à insérer dans cette base de données. Ces contenus interdits concernent officiellement les contenus pornographiques mettant en scène des mineurs, des annonces incitant les mineurs à la participation à des manifestations à caractère pornographique, les informations sur les moyens et les méthodes de préparation et d'utilisation de drogues, les lieux d'acquisition de ces drogues, substances ou assimilés, les méthodes et moyens de culture de plantes narcotiques ; les informations sur les méthodes de suicide, mais aussi les appels au suicide – informations contre lesquelles il est décidé de protéger les enfants.

Cette loi ouvre la voie à un système de filtrage abusif. Si l'hébergeur du site ne retire pas le contenu interdit dans les 24 heures, le site entier doit être fermé. Si le site n'est pas rendu inaccessible dans le délai imparti, l'hébergeur est alors inscrit sur la liste noire et les fournisseurs d'accès à Internet ont l'obligation de couper l'accès à la plateforme de l'hébergeur. Il existe toujours une possibilité de faire appel dans les trois mois de cette décision. En juillet, alors que la loi était encore en projet, les sites Wikipédia et Yandex ont protesté sur leur page d'accès pour exprimer leur inquiétude quant à la possibilité d'application abusive de la loi. La représentante de l'Organisation pour la Sécurité et la Coopération en Europe (OSCE) pour la liberté des médias Dunja Mijatovic avait demandé en juillet 2012 de suspendre l'adoption de la loi et de la soumettre à un débat public avec la participation d'experts, demande à laquelle la Russie n'a pas donné de suite.

Ces craintes de mise sous contrôle abusif de l'espace Internet ont été confirmées par un projet de loi adoptée par la Douma le 20 décembre 2013 et qui ouvre la possibilité de bloquer immédiatement des sites Internet comportant des informations jugées « extrémistes » par le Parquet. Outre les incitations à la haine ou à des actes terroristes, les appels à participer à des manifestations « non autorisées » sont concernés. Le droit à la défense serait également nié à partir de février 2014 à l'entrée en vigueur de la loi : le blocage ne pourrait être levé qu'après vérification par le service Roskomnadzor des contenus.

Toujours sous le prétexte de la protection des enfants, une loi sur « l'interdiction de la propagande homosexuelle aux mineurs » a été adoptée en 2010 à Saint Pétersbourg. Cette loi se révèle être en réalité un moyen d'exclusion des militants LGBT et de ceux qui s'expriment pour l'égalité des droits<sup>8</sup>. Une loi analogue a été adoptée au niveau fédéral le 11 juin 2013. Cette loi punit tout acte de « propagande homosexuelle » devant des mineurs, par une amende de 4 000 à 4500 roubles

7. Service fédéral chargé de la supervision des communications.

8. Loi de Saint Pétersbourg n°238 «О внесении изменений в Закон Санкт-Петербурга „Об административных правонарушениях в Санкт-Петербурге“».

(100 à 125 euros) pour les citoyens russes et jusqu'à 100 000 roubles ainsi qu'une détention de 15 jours et une expulsion du pays pour les étrangers. Les personnes morales risquent quant à elles une amende de 800 000 à un millions de roubles (19 000 – 23 5000 euros).

Fin juillet 2013, en vertu de cette loi, quatre citoyens néerlandais ont été condamnés à verser chacun une amende de 3000 roubles (70 euros) assortie d'une interdiction de territoire. Cette loi a suscité de nombreuses protestations internationales et d'organisations de défense des droits LGBT, qui en ont fait un des enjeux des Jeux Olympiques d'hiver de Sotchi.

Le 11 juin 2013, les parlementaires russes ont également adopté une loi punissant les « offenses aux sentiments religieux des croyants » par une peine pouvant aller jusqu'à 3 ans d'emprisonnement. Le texte a été proposé en septembre 2012 à la suite de l'affaire des Pussy Riot. La prière anti-poutine du groupe de militantes dans la cathédrale du Christ-Sauveur avait été suivie d'une vaste campagne de défense des « valeurs traditionnelles et religieuses ». L'histoire de ce projet de loi est exemplaire de la façon dont ont été adoptées de nombreuses lois en 2012-2013 : dans les domaines où les pratiques répressives n'ont pas encore de bases légales, des textes sont produits rapidement de façon à combler ce vide législatif et justifier les mécanismes répressifs. Au cours du procès des Pussy Riot, un des arguments des accusés a été justement l'absence dans la législation russe de délit pour « offense aux sentiments des croyants », « lacune » rapidement comblée.

Deux amendements portent également fondamentalement atteinte à la liberté d'information, en élargissant les notions de « secret d'Etat » et de « haute trahison »<sup>9</sup>. La loi, adoptée le 14 novembre 2012, durcit les condamnations pour la diffusion de secrets d'Etat et introduit des poursuites pénales pour la réception illégale d'informations relevant du secret d'État, la transmission d'informations non seulement à des gouvernements étrangers mais à des organisations internationales peut être assimilée à de l'espionnage. Les poursuites pénales concernent n'importe quelle aide à un gouvernement étranger, à une organisation internationale ou étrangère « si leur activité porte atteinte à la sécurité de la Russie ». Ces amendements ont été adoptés malgré les protestations du Conseil des droits de l'homme du président de la Fédération de Russie, du délégué général aux droits de l'homme Vladimir Lukin, de multiple organisations des droits humains russes et internationaux. Des représentants du FSB ont d'ailleurs commenté cette loi qui pourra être utilisée contre les défenseurs des droits de l'homme, transmettant des informations aux organisations intergouvernementales sur les violations des droits de l'homme en Russie : « En dix ans depuis la préparation de ces normes, les relations à la loi ont changé dans notre pays, les méthodes et la tactique des services secrets étrangers ont changé dans la réalisation de la collecte d'informations de renseignement, elles sont devenues plus dissimulées, masquées par des actions légales »<sup>10</sup>.

Ces initiatives, contraires aux principes de libre circulation de l'information, ont provoqué de vives réactions chez les acteurs de l'information : la censure est dénoncée dans les médias, certains sites Internet ont suspendu leur travail en signe de protestation. Ces évolutions alimentent le mécontentement dans la population, pouvant déboucher sur la participation à des manifestations. Ainsi, le 21 octobre 2012 à Saint-Petersbourg, un meeting « contre l'entrée en vigueur des amendements sur la censure » a été organisé sur le Champ de mars. Les organisa-

9. Федеральный закон Российской Федерации от 12 ноября 2012 г. N 190-ФЗ «О внесении изменений в Уголовный кодекс Российской Федерации и в статью 151 Уголовно-процессуального кодекса Российской Федерации».

10. <http://news.rambler.ru/16349233/>

teurs ont déclaré que cette nouvelle loi allait être utilisée contre l'opposition, particulièrement dans les périodes d'intenses tensions sociales et d'actions massives de protestation, à l'instar du mouvement de protestation de 2011-2012.

Ces lois ont été adoptées alors qu'elles contreviennent aux dispositions constitutionnelles et internationales relatives aux droits humains. La liberté d'information est garantie par l'article 29 de la Constitution Russe, mais également par le Pacte international relatif aux droits civils et politiques (PIDCP) et par la Convention de sauvegarde des droits de l'homme et des libertés fondamentales. La Constitution de la Fédération de Russie garantit également la liberté de religion et l'égalité de chaque religion au regard de la loi ainsi que la séparation des pouvoirs entre l'Eglise et l'État.

### 2.3. Restrictions à la liberté d'agir des ONG

Depuis le milieu des années 2000, les associations indépendantes du pouvoir font l'objet de contrôles croissants qui entravent leur activité. En Russie, l'activité des organisations à but non lucratif est encadrée par la loi sur les ONG<sup>11</sup>, la loi sur « les organisations sociales » et par des lois spécifiques, telle que la loi sur les « activités caritatives et les organisations caritatives ». L'enregistrement des organisations à but non lucratif est réalisé par le ministère de la Justice. En 2005-2006, suite à des informations diffusées par des médias gouvernementaux insinuant que les bailleurs étrangers des ONG menaient des activités d'espionnage sur le territoire russe, la législation sur ces organisations a déjà été une première fois durcie. Vladimir Poutine a alors affirmé que le « financement d'activités politiques illégales » par des sources étrangères était intolérable. Les changements ont concerné les règles d'enregistrement, les activités et la comptabilité. Depuis avril 2006, l'enregistrement des organisations à but non lucratif se fait sur autorisation et non sur déclaration. De plus, les organisations doivent annuellement déclarer tous leurs projets et manifestations, mais aussi fournir un rapport précis de toutes leurs sources de financement. En avril 2010, de nouveaux changements législatifs ont créé la catégorie « ONG à orientation sociale ». Ces organisations ont vocation à être soutenue en priorité par l'État. Cependant, le flou de leur définition et l'absence d'informations sur d'éventuels soutiens publics à ces organisations soulevaient de sérieux doutes quant à la signification de cette norme.

L'année 2012 a été marquée par un durcissement autrement plus brutal de la législation sur les ONG. Les organisations indépendantes de défense des droits humains ont été ouvertement la cible des répressions du pouvoir. A l'été 2012, le durcissement de la législation sur les manifestations publiques a été immédiatement suivi par des changements majeurs de la législation sur les organisations à but non lucratif. Les ONG, qui reçoivent leur financement de l'étranger et pratiquent, selon le terme très flou et sans aucune précision de lecture dans la nouvelle loi, une « activité politique », sont désignés comme « agents de l'étranger » et doivent être inscrits en tant que tels sur un registre officiel (les organisations doivent de plus se déclarer de leur propre initiative). Pratiquement, parler de la violation des droits et exiger l'arrêt de ces pratiques est considéré, selon les termes de la loi, comme une activité « politique » et une tentative d'influencer les décisions du pouvoir. De ce fait, les activités de défense des droits

11. En russe, il existe deux dénominations : NKO (*nekommerceskie organizacii* ou organisations à but non lucratif) et NPO (*nepravitelstvennie organizacii* ou organisation non gouvernementale). Nous avons choisi de traduire en français par le terme le plus courant, à savoir ONG Organisations Non Gouvernementales.



*Oleg Orlov, membre du conseil d'administration de «Mémo-rial», devant le bâtiment de l'organisation au lendemain de l'introduction de la loi sur les «agents étrangers».*

*La nuit même, sont apparus des écrits injurieux sur la façade du bâtiment.*

© CDH Mémorial

peuvent toujours être considérées comme « politiques », et ceux qui y travaillent doivent donc se déclarer publiquement comme « agents », agissant dans l'intérêt de gouvernements étrangers.

Les amendes pour non-respect des nouvelles réglementations relatives aux ONG peuvent aller de 100 000 à 300 000 roubles pour une personne physique et de 300 000 à 500 000 roubles pour une personne morale. Les ONG peuvent être condamnées à payer une amende si, correspondant aux critères d'« agents de l'étranger », elles ne se sont pas inscrites dans le registre correspondant, ou si elles publient ou diffusent de l'information sans indiquer leur statut. Pour les ONG, qui poursuivent leurs activités malgré une décision de suspension, l'amende peut atteindre 30 000 à 50 000 roubles pour les responsables et 3000 à 5000 roubles pour les collaborateurs. En cas de « manquement prémédité » dans la présentation des documents pour être inscrit dans le registre des « agents de l'étranger », sont prévues des poursuites pénales (article 330.1 du Code pénal). Les responsables des ONG peuvent être condamnés à une amende pouvant aller jusqu'à 300 000 roubles, ou à des travaux d'intérêt général jusque 480 heures, ou encore à deux ans de travaux de rééducation ou même à deux ans de prison.

Fin 2012, suite au refroidissement des relations entre la Russie et les Etats-Unis, la loi 272 « sur les mesures de contrôle sur les personnes, participant à la violation des droits de l'homme et des libertés fondamentales, des droits et libertés des citoyens de la Fédération de Russie » est adoptée le 28 décembre 2012. Cette loi, autrement nommée « Loi Dima Yakovlev » est entrée en vigueur le 1er janvier 2013. Outre l'interdiction pour les citoyens américains d'adopter des enfants russes, la loi interdit les ONG qui participent à une activité politique en Russie et qui reçoivent de l'argent des Etats-Unis, non seulement d'organisations mais également de personnes physiques. De plus, un citoyen russe, possédant également la citoyenneté américaine, ne peut être dirigeant d'une « ONG participant à l'activité politique en Russie, dans sa propre structure ou dans la structure d'une organisation à but non lucratif internationale ou étrangère ». En cas de non-respect de l'interdiction, les activités de l'organisation peuvent être interdites, sans décision de justice. Par cette loi, la notion d'« agent de l'étranger » est assimilée à celle d'« agent des Etats-Unis ».

Enfin, en octobre 2012, le Parlement a adopté plusieurs amendements portant modification de la loi relative à la trahison et à l'espionnage dont la définition couvre désormais également « les conseils financiers, techniques et toute autre assistance fournis à un État étranger ou à une organisation internationale [...] en vue de porter atteinte à la sécurité de la Russie. » Selon les modifications, apportées au Code pénal et applicables depuis le 14 novembre 2012, tout contact avec des entités étrangères est, de facto, érigé en infraction passible de sanctions disproportionnées pouvant aller jusqu'à 20 ans de prison. Cela peut concerner également l'activité des ONG. En effet, la « transmission d'information » sur les violations des droits de l'homme en Russie à des organisations internationales peut être considérée comme de la « trahison ». Par exemple, la diffusion d'information sur les tortures pratiquées par des organes de l'état au Comité de l'ONU contre la torture, peut être considérée comme de l'espionnage.

Suite à ces initiatives législatives, une campagne sans précédent contre les ONG a été lancée. Elle a immédiatement frappé l'association Golos, directement impliquée dans l'observation systématique des élections, en décembre 2011 et mars 2012, activité considérée par le pouvoir comme politique et menée dans l'intérêt de pays étrangers. Toutes les autres associations indépendantes ont immédiatement dénoncé cette condamnation ainsi que auparavant le caractère infamant de la loi sur les agents de l'étranger. Depuis son entrée en vigueur en novembre 2012, aucune organisation de défense des droits humains ne s'est enregistrée sous ce terme. En janvier 2014, ce registre<sup>12</sup> ne comporte qu'une association, « Partenariat non-commercial pour la promotion de la libre concurrence dans les pays de la Communauté des Etats Indépendants », dont l'apparition dans la liste constitue une grande curiosité : aucune de ses activités n'est connue, tout comme aucun financement de l'étranger de cette association n'a pas été remarqué. Face à ce boycott, une vaste campagne de contrôle des ONG menée par le Parquet, a été lancée en mars 2013, avec des effets dévastateurs pour les ONG. Tous les responsables et collaborateurs des ONG, avec qui se sont entretenus les auteurs du rapport, interprètent la loi sur les « agents de l'étranger » comme une manœuvre pour discréditer les ONG indépendantes, les présenter d'abord comme des « espions », nocifs pour la société et mettre fin à leurs activités. Dans une telle situation, pour la majorité des ONG, l'enregistrement comme « agent de l'étranger » est inacceptable.

Les contrôles des ONG peuvent être conduits par les organes fiscaux et le ministère de la Justice. Selon la loi sur « les agents de l'étranger », le ministère de la Justice peut initier un contrôle inopiné s'il reçoit d'un citoyen, d'une personne morale ou par les médias, des informations sur « la présence dans les activités des ONG de signes d'extrémisme. Les contrôles « inopinés » peuvent être conduits par le parquet avec la participation de « spécialistes nommés » issus de différents services. Comme le remarquent les experts de l'organisation d'aide juridique Agora, les contrôles effectués par le parquet ne font pas l'objet d'une régulation légale précise : qui mène le contrôle ? Quels types de documents peuvent être exigés ? Quels sont les motifs de contrôle ? Quelle est sa durée ? Quelles sont les règles de prise de connaissance des éléments ? Autant de questions sans réponse... La Cour constitutionnelle de Russie avait d'ailleurs déjà attiré l'attention sur ce point dans son arrêt : « ni les délais ni les procédures de contrôle effectués par les organes du parquet ne sont fixés dans la loi ». La toute puissance du parquet dans la conduite des contrôles est établie par la loi « sur le procureur de la Fédération de Russie ». Un contrôle peut être mené sur la base d'informations concernant des infractions à la loi, exigeant la réaction du procureur.

12. <http://unro.minjust.ru/NKOForeignAgent.aspx>

Le manque de définition claire et de réglementation des contrôles menés par le parquet, permet, comme l'a montré la multiplication des contrôles des ONG liées à la loi « sur les agents de l'étranger », de les utiliser comme moyens de pressions et de poursuites.

Les nouvelles lois russes sont en totale contradiction avec la liberté de financement des ONG garantie par de nombreux traités et normes internationaux, notamment l'article 22 du Pacte international relatif aux droits civils et politiques (PIDCP), mais aussi la convention n°87 relative à la liberté syndicale et la protection du droit syndical. Cette convention prévoit que « les autorités publiques doivent s'abstenir de toute intervention de nature à limiter ce droit [des organisations de travailleurs à organiser leur gestion et leur activité] ou à entraver l'exercice légal » (articles 3.1 et 3.2). La déclaration sur les défenseurs des droits de l'homme<sup>13</sup> adoptée en 1998 consacre également explicitement le droit des défenseurs des droits de l'homme à accéder au financement.

Au niveau régional, le droit à la liberté d'association est garanti par l'article 11 de la Convention européenne des droits de l'homme. En 2007, le Comité des Ministres du Conseil de l'Europe a adopté une recommandation fixant un cadre pour le statut juridique des ONG dans la région. Une section spécifique de cette recommandation est consacrée à la question du financement dans laquelle est réaffirmé le droit des ONG à accéder au financement, sans qualification restrictive quant à sa provenance<sup>14</sup>.

En février 2013, onze associations (*Golos*, *Memorial*, *Contrôle civique*, *Entraide civique*, mouvement *Pour les droits de l'homme*, *Comité contre la torture*, *Machr*, *Centre pour la défense des droits de l'homme Memorial*, le *Groupe Helsinki* de Moscou, *Ekozachtchita!*, *Public Verdict*) ont déposé une plainte auprès de la Cour européenne des droits de l'homme pour protester contre la loi sur les agents de l'étranger<sup>15</sup>. Elles se sont mobilisées en raison de leur statut de « victimes potentielles » de cette loi.

13. Déclaration sur le droit et la responsabilité des individus, groupes et organes de la société de promouvoir et protéger les droits de l'homme et les libertés fondamentales universellement reconnus, Assemblée Générale des Nations Unies, 1998

14. Recommandation CM/Rec(2007)14 du Comité des Ministres du Conseil de l'Europe, paragraphe 50.

15. <http://www.memo.ru/d/156924.html>



# **Anexo II**

# **Propuesta de**

# **traducción**

fidh



# Rusia

## 2012-2013 : la ofensiva contra las libertades

Artículo 1: Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están en razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros. Artículo 2 : Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía. Artículo 3: Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona. Artículo 4 : Nadie será sometido a esclavitud ni a servidumbre;



Enero 2014 / N°625f




Foto de portada : Manifestación ante la Duma Estatal (Parlamento ruso) en Moscú el 18 de julio de 2013, tras la condena de Alexei Navalny. © AFP PHOTO / IVAN NOVIKOV

<b>Introducción</b> .....	<b>4</b>
<b>1. Un gobierno en entredicho por su deriva autoritaria</b> .....	<b>6</b>
<b>2. La constitución de un arsenal legislativo para la represión de las protestas</b> .....	<b>7</b>
<b>2.1. Restricciones a la libertad de reunión</b> .....	<b>8</b>
<b>2.2. Restricciones a la libertad de información</b> .....	<b>9</b>
<b>2.3. Restricciones a la libertad de acción de las ONG</b> .....	<b>12</b>
<b>3. La represión en los hechos</b> .....	<b>16</b>
<b>3.1. La persecución de las ONG</b> .....	<b>16</b>
Asociaciones muy controladas. Una decisión política	
de la jefatura del Estado .....	16
La demostración de fuerza de los órganos de control .....	16
La arbitrariedad en marcha .....	18
Asociaciones juzgadas y condenadas .....	19
Asociaciones juzgadas .....	20
Obligadas a registrarse .....	22
Las advertencias .....	22
Las otras sanciones .....	22
Regiones especialmente represivas .....	23
Asociaciones aisladas de la sociedad civil internacional .....	24
El reino de la arbitrariedad .....	24
<b>3.2. La represión de la oposición</b> .....	<b>25</b>
La represión de los manifestantes .....	25
La represión de los manifestantes en Nizhni Nóvgorod .....	26
Represión de las voces críticas .....	27
Amenazas contra los defensores de la libertad de orientación sexual .....	28
Los defensores del medio ambiente y del patrimonio bajo presión .....	30
Agresiones, amenazas, violencia: el reino de la impunidad .....	31
La justicia al servicio de las persecuciones políticas .....	32
Persecuciones políticas .....	32
Persecuciones judiciales ligadas a la participación en manifestaciones .....	33
Persecuciones judiciales ligadas a la legislación anti-extremista .....	34
Persecuciones judiciales por diversos artículos utilizados con fines políticos .....	35
El caso « Bolotnaya » .....	36
<b>Conclusiones y recomendaciones</b> .....	<b>40</b>

# Introducción

Si ya los movimientos de protesta que agitaron Rusia entre 2011<sup>1</sup> y 2012 sorprendieron por su gran repercusión, el amplio movimiento de represión que recae en la actualidad sobre el país tampoco tiene precedentes desde finales de los años 80.

Putin dijo que habría un “antes” y un “después” en Rusia tras las últimas elecciones parlamentarias (diciembre de 2011) y las presidenciales (marzo de 2012). Justo después de su reelección, criticada por una parte de la población, el Presidente (de vuelta a la cima del poder, tras haber sido primer ministro durante cuatro años), quiso señalar su voluntad de volver a tomar el control de la situación. Procesos políticos más (Pussy Riot, caso Navalny, caso Bolotnaya, militantes de Greenpeace...) o menos (juicios de militantes antifascistas...) mediatizados, leyes liberticidas<sup>2</sup>, propaganda a veces violenta contra la oposición, asociaciones independientes, represión visible u oculta contra la sociedad civil, actores de la oposición política y de la defensa de los Derechos Humanos... Cada día, en Rusia, se llevan a cabo una gran cantidad de controles, detenciones y acciones violentas, y el gobierno se muestra cada vez más crispado ante el movimiento ciudadano que se opone a él, y está dispuesto a usar todos los medios de los que dispone para que tal situación no se vuelva a repetir.

La puesta en escena del juicio político, muy mediatizado, contra el grupo feminista opositor Pussy Riot, por su actuación protesta “rezo punk” en la Catedral de Cristo Salvador el 21 de febrero de 2012, en el que pedían la dimisión de Vladimir Putin, fue el emblema y el punto de partida de una represión que ha recaído sobre todos los medios de protesta, sea política, social o simplemente ciudadana. Los líderes de la oposición no son los únicos que sufren amenazas y ataques, sino que también las sufren los ciudadanos que osaron manifestar su descontento con el gobierno electo. Así, el caso Bolotnaya, en que se persiguió a 28 personas que habían participado en la manifestación del 6 de mayo de 2012 contra la reelección de Vladimir Putin, es un juicio político, pero también un juicio ejemplarizante, exponiendo, con la complicidad de los medios nacionales, a simples manifestantes a largas y pesadas condenas.

Las amnistías acordadas en diciembre de 2013 a algunos opositores o militantes (María Alekhina y Nadejda Tolokonnikova de las Pussy Riot, los 30 militantes del Artic Sunrise de Greenpeace, 7 personas del caso Bolotnaya, de las que únicamente tres pertenecían al grupo de encarcelados...), así como el indulto presidencial acordado para el oligarca y opositor Mikhail Khodorkovski, están lejos de marcar un giro positivo. Se trata de simples operaciones de comunicación, que refuerzan el sentimiento de un régimen arbitrario y demuestran el rechazo del gobierno ruso a todos los argumentos basados en los derechos humanos garantizados en la Constitución y en los tratados internacionales. Este gesto, dos meses antes del inicio de los Juegos Olímpicos de Sochi, en el momento en que las voces internacionales se elevaban contra los abusos del gobierno ruso, son un intento de aliviar las críticas, pero no constituyen en absoluto un cambio en el proceso de represión sistemática que se lleva a cabo desde mediados de la primera década del siglo XXI contra los militantes de la oposición y las voces críticas o independientes.

1. Los Derechos Humanos en Rusia : violaciones recurrentes y nuevas inquietudes, FIDH, marzo de 2012 : <http://www.fidh.org/IMG/pdf/russie-mars2012.pdf>

2. Resumen sobre la situación de los Derechos Humanos en Rusia : leyes y acciones represivas para acallar a la sociedad, febrero de 2013 : [http://www.fidh.org/IMG/pdf/briefer\\_russie\\_fr-2.pdf](http://www.fidh.org/IMG/pdf/briefer_russie_fr-2.pdf)

En efecto, desde hace tiempo, las voces críticas sufren medidas de intimidación y de represión por parte de los órganos del gobierno, sobre todo del centro “E”, el centro de lucha contra el extremismo, la nueva policía política del gobierno. Pero desde 2012, los métodos empleados parece que afectan de manera más sistemática al conjunto de la sociedad civil: artistas, periodistas, militantes, defensores de los derechos humanos conocidos o menos conocidos, pero también a las organizaciones.

La situación de las organizaciones no gubernamentales (ONG) es particularmente preocupante. Si ya desde 2006 se las ha venido sometiendo a complicadas obligaciones administrativas, ahora recae sobre ellas la sospecha de que se trata de “agentes” al servicio de las potencias extranjeras. Desde que se aprobó la ley “sobre agentes extranjeros” y su entrada en vigor en noviembre de 2012, se deben registrar bajo ese nombre en el Ministerio de Justicia. Esta infame denominación hace recordar los peores momentos del período soviético y constituye una flagrante violación de la Constitución rusa y de los tratados internacionales.

Representantes de la FIDH pudieron viajar a Rusia en distintas ocasiones a lo largo del año 2013, incluso en la época, sin precedentes, de controles a las organizaciones no gubernamentales por parte de la Fiscalía de Rusia y así documentar esa campaña que estaba en pleno apogeo en el país mientras se llevaban a cabo en Moscú las persecuciones relacionadas con el caso Bolotnaya. Los encargados de la misión de la FIDH acompañados por los representantes de su organización miembro en Rusia, ADC Memorial, también acudieron a cuatro ciudades rusas: Nizhni Nóvgorod, Moscú, Vorónezh y San Petersburgo y asistieron al juicio contra ADC Memorial en diciembre de 2013, que acabó condenándolos. ADC Memorial se convirtió en la primera organización en defensa de los derechos humanos rusa reconocida como “agente extranjero” por decisión de los tribunales. En este contexto particularmente tenso, los autores del informe se reunieron con responsables de las asociaciones afectadas, militantes víctimas de la represión y abogados que se encargaban de sus casos, con el objetivo de recoger toda la información relativa a los métodos de represión empleados contra la oposición política, la sociedad civil y las ONG, y de evaluarla según los grupos y las regiones de Rusia.



El 6 de mayo de 2012 en Moscú, la policía deteniendo a los manifestantes.  
© kojoku

# 1. Un gobierno en entredicho por su deriva autoritaria

El gobierno actual no ha parado, desde hace algunos años, de debilitar a los actores de la sociedad civil y de la oposición política mediante persecuciones judiciales, presiones y un control casi constante, con el fin de conservar el control de la situación política del país. Esto se ha traducido en los últimos años en un creciente control en el campo político por parte de los órganos estatales, por su suspicacia manifiesta respecto a las ONG y por el uso de medidas represivas ante toda crítica. Diferentes grupos considerados problemáticos han sufrido estas presiones en distintos períodos: periodistas, antifascistas, militantes por los derechos de los LGBT, activistas sindicales, ONG independientes e, incluso, artistas independientes. Las represiones cobraron fuerza tras las manifestaciones en contra de las elecciones amañadas en el invierno de 2011/2012 y de la criticada reelección de Vladimir Putin en marzo de 2012.

El desarrollo y los resultados de las elecciones legislativas de diciembre de 2011 provocaron multitudinarias manifestaciones de protesta. El proceso electoral estuvo marcado por masivas irregularidades. El día del escrutinio y los días sucesivos, corrieron por las redes sociales numerosas grabaciones que demostraban los fraudes en favor del partido del gobierno “Rusia Unida” en los colegios electorales. Las sospechas de fraude electoral provocaron multitudinarias manifestaciones en diferentes ciudades de Rusia, entre ellas Moscú y San Petersburgo, bajo el slogan “¡Por unas elecciones transparentes!”. El 5 de diciembre de 2011, numerosas personas se reunieron espontáneamente en Moscú. En San Petersburgo, el día de las elecciones, y los días sucesivos, por la tarde, centenares de personas se reunieron de manera pacífica en la parada de metro “Gostiny Dvor”. A lo que siguió una oleada de detenciones por parte de la policía alegando que dichas manifestaciones eran contrarias a la legislación rusa en vigor.

En los siguientes meses, la oposición multiplicó los mítines políticos y las manifestaciones, autorizadas o no, ampliando el espectro de sus reivindicaciones; sin embargo, todas tenían en común el descontento de la población debido a las actividades del gobierno y el rechazo de la Duma Estatal formada tras unas elecciones fraudulentas. Al filo de estas acciones, se formaron de forma espontánea nuevos grupos en la sociedad civil: junto a numerosas personas que se habían unido al movimiento de observadores independientes de las elecciones o grupos de ayuda a las personas detenidas durante las manifestaciones. Las organizaciones en defensa de los derechos humanos también ayudaron a los manifestantes, cuyos derechos no se estaban respetando.

El 4 de marzo de 2012, tras las elecciones presidenciales, Vladimir Putin volvió al puesto que había ocupado entre 2000 y 2008. Los observadores volvieron a señalar que se habían cometido fraudes, lo que provocó manifestaciones multitudinarias de la oposición “contra Putin”. A las asambleas públicas se sumaron nuevas formas de acción como “campos de protesta”, “marchas cívicas”, “carreras en bici”. Aunque la policía no tomó medidas públicamente contra estos movimientos, los organizadores y algunos de sus participantes se ven perseguidos por la justicia y la administración por diversos y variados motivos.

El 6 de mayo de 2012, el día anterior a la entronización de Vladimir Putin, la oposición organizó una “Marcha de millones”, en la que hubo violentos enfrentamientos entre los manifestantes y las fuerzas del orden público en los alrededores de la plaza Bolotnaya. Existen numerosas versiones sobre quiénes fueron los responsables de dicho enfrentamiento, pero muchos expertos acusan al gobierno y a las fuerzas del orden público de haber provocado a los manifestantes. Expertos internacionales independientes, basándose en múltiples testimonios, acuerdan en un informe escrito recientemente rechazar la acusación de desorden público por la falta de pruebas y señalan que las autoridades provocaron conscientemente a los manifestantes<sup>3</sup>.

Por su parte, las autoridades multiplicaron las persecuciones judiciales contra los manifestantes, a los que acusan de haber organizado desórdenes en masa y ser los responsables de la violencia contra las fuerzas del orden público. Las detenciones y los encarcelamientos de quienes participan en manifestaciones van cada vez a más. En el caso Bolotnaya (ver parte 2.3) estaban implicadas 28 personas en diciembre de 2013, perseguidas por distintos motivos. Sin embargo, las quejas de los manifestantes contra la violencia policial no llegaron a investigarse, ningún policía fue perseguido y no se llevó a cabo ningún control interno.

---

3. [http://6maycommission.org/sites/default/files/iec\\_final\\_report\\_rus.pdf](http://6maycommission.org/sites/default/files/iec_final_report_rus.pdf)



## 2. La constitución de un arsenal legislativo en favor de la represión contra las protestas

Desde el verano de 2012, como reacción al gran aumento de manifestaciones contra el gobierno, la Duma Estatal, bajo iniciativa del Presidente, votó una serie de enmiendas legislativas que limitan las Libertades y los Derechos Fundamentales: aumento del coste de las multas por participar en “manifestaciones no autorizadas”, tipificación de la calumnia como delito, definición más extensa de la “alta traición”, límites a la libertad de información en Internet... Estas leyes facilitan la represión de los activistas de los diferentes movimientos de protesta y amenazan al conjunto de activistas sociales independientes del país y, además, son contrarias a las obligaciones constitucionales e internacionales de Rusia, por lo que respecta a la protección de los derechos humanos.

### 2.1. Restricciones a la libertad de reunión

Las reglas generales para organizar eventos públicos se establecen en la ley federal nº 54 relativa “a las concentraciones, los mítines, las manifestaciones, los séquitos y los piquetes”<sup>4</sup>. Por otro lado, se han aportado modificaciones a diferentes legislaciones de la Federación, que afectan a distintos temas. Además, cada gobierno local tiene derecho a restringir la libertad de manifestación, como queda demostrado después de que se aprobaran reglas específicas de declaración de manifestaciones públicas en San Petersburgo o en Nizhni Nóvgorod.

Es obligatorio declarar previamente cualquier tipo de manifestación, excepto las acciones individuales o los piquetes (cuya definición legal, poco clara, es un ejemplo de laguna en la legislación, que abre el paso a los abusos y a las irregularidades). Pero esta declaración no consiste solo en avisar; en la práctica, se debe pedir una autorización como de hecho muestra la terminología utilizada por los órganos del Estado: mitin “no autorizado”, manifestación “no autorizada”. Y recibir la autorización para organizar una manifestación no resulta nada sencillo. Las fórmulas ambiguas y las lagunas de la ley federal permiten a los funcionarios prohibir cualquier manifestación por diversos motivos.

En junio de 2012, el día anterior a la “Marcha de Millones”, se adoptaron nuevas enmiendas que endurecían las persecuciones contra aquellos que violaran las reglas de organización y de desarrollo de manifestaciones públicas y que complicaban las reglas previas de declaración<sup>5</sup>. El

4. Ley nº54 : « О собраниях, митингах, демонстрациях, шествиях и пикетированиях» (ред. от 08.06.2012)

« О собраниях, митингах, демонстрациях, шествиях и пикетированиях »

5. Ley nº65 del 08 de junio de 2012, Moscú: « О внесении изменений в Кодекс Российской Федерации об административных правонарушениях и Федеральный закон « О собраниях, митингах, демонстрациях, шествиях и пикетированиях ».

proceso legislativo para adoptar estas enmiendas fue muy rápido: la Duma Estatal lo adoptó el 5 de junio, el Consejo de la Federación lo aprobó el 6 de junio, el Presidente lo firmó el 8 de junio, se publicó el 9 y entró en vigor el 10 de junio. Las enmiendas, se llevaron al mismo tiempo al Código administrativo y a la Ley Federal relativa a “las concentraciones, los mítines, las manifestaciones, los séquitos y los piquetes”. Además del aumento de las multas (según la nueva ley, la multa administrativa por participar en una manifestación “sin autorización” puede ser de entre 10.000 y 15.000 rublos, es decir, de 250 a 380 euros, en vez de entre 500 y 1000 rublos como anteriormente), las enmiendas introducen una definición más amplia de concentración “no sancionable”, con el nuevo concepto de “presencia masiva” de ciudadanos. Según las nuevas reglas, una persona que ya ha sido multada dos veces por acudir a manifestaciones públicas, no puede organizar ninguna manifestación. En San Petersburgo, el día que entraron en vigor estas nuevas reglas, se detuvo y se condenó a multas de entre 10.000 y 15.000 rublos a los participantes de la “batalla de almohadas” (manifestación no política), un flashmob que se celebra todos los años.

La adopción de esas enmiendas fue el primer paso para introducir más cambios, también en las leyes regionales, en particular, la aparición de listas de lugares donde se prohíbe el desarrollo de manifestaciones y de lugares “autorizados”. Muchas regiones se han apresurado a crear, de manera injustificada, listas de lugares prohibidos. En San Petersburgo, una ley prohíbe manifestarse en algunos lugares concretos como la avenida Nevski, la plaza de la Revolución, la plaza Isaac, la plaza del Senado, la avenida Suvorov, alrededor de las estaciones y en lugares administrativos. Sin embargo, también puede determinar en qué lugares se autorizan las acciones públicas<sup>6</sup>. El delegado para los Derechos Humanos de San Petersburgo puso de manifiesto en octubre de 2012 el carácter inconstitucional de estas enmiendas.

Al final, todas las enmiendas ligadas a las manifestaciones públicas legalizaron las prácticas represivas de la administración y de la policía, violando su deber de respetar el derecho de reunión y permitiendo a los funcionarios la posibilidad de rechazar de manera legal una manifestación o proponer a los organizadores lugares alejados del centro de la ciudad.

Esta nueva legislación consagrada a restringir el derecho de reunión es contraria a las obligaciones constitucionales e internacionales de Rusia, ya que el artículo 20 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el artículo 21 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el artículo 11 del Convenio Europeo de Derechos Humanos garantizan la libertad de reunión. También la Constitución Rusa en su artículo 31 dice que “Los ciudadanos de la Federación Rusa tienen derecho a congregarse pacíficamente, sin armas, celebrar reuniones, convocar mítines, manifestaciones, marchas y piquetes”.

## 2.2. Restricciones a la libertad de información

Se reforzó el control de Internet con leyes como la ley federal “En defensa de los niños contra la información que puede perjudicar a su salud y su desarrollo” (2012), la ley contra el uso de palabras groseras en los medios de comunicación (2013), la ley contra la piratería en Internet (2013) y otros actos legislativos que “limitan el acceso a información ilegal en Internet”, que permiten censurar contenidos en Internet e incluso cerrar páginas web.

6. Ley de San Petersburgo del 19.03.2013 n°83 26 sobre las enmiendas de la ley “sobre concentraciones, mítines, séquitos y piquetes en San Petersburgo”.

Bajo el pretexto de la defensa de los menores, desde la entrada en vigor de la ley sobre la defensa de los niños, el 1 de noviembre de 2012, se puede cancelar la actividad de casi cualquier página web.

Incluso se creó una página web para recoger todas las webs “prohibidas”, cuyo nombre oficial es “registro único de dominios, guía de páginas web y de direcciones, que permiten la identificación de webs que contienen información cuya difusión está prohibida por la ley rusa”, disponible en la dirección <http://zapret-info.gov.ru/>. A diferencia de las listas existentes sobre “contenidos extremistas”, en la “lista negra”, que introduce la nueva ley, puede aparecer cualquier página web sin que sea ordenado por la justicia, tan solo por decisión de los “órganos referentes”. Desde el 1 de noviembre de 2012, las empresas de alojamiento web pueden transmitir con toda legalidad al Roskomnadzor<sup>7</sup> la información que se debe incluir en esta base de datos. De manera oficial, esta prohibición afecta únicamente a contenidos de pornografía infantil, anuncios que inciten a los menores a participar en actos de carácter pornográfico, que informen sobre los medios y métodos de preparación y consumo de drogas, los lugares donde se pueden adquirir drogas u otras sustancias estupefacientes, métodos y medios para cultivar plantas narcóticas, información relativa a métodos de suicidio o cualquier incitación al suicidio; medidas con las que se pretende proteger a los niños.

Esta ley abre paso a un sistema de filtración abusivo. Si la compañía de alojamiento web no retira el contenido prohibido de dicha web en un plazo máximo de 24 horas, se debe cerrar todo el sitio web. Si no lo hace, la compañía entra en una lista negra y los proveedores de servicios de Internet están obligados a cortar el acceso a la plataforma de la compañía de alojamiento web; aunque existe la posibilidad de apelar la decisión en los siguientes tres meses. En julio, cuando la ley aún era tan solo un proyecto, los sitios de Wikipedia y Yandex protestaron en sus páginas de acceso y expresaron su miedo ante un posible uso abusivo de esta ley. La representante de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) para defensa de la libertad de los medios de comunicación, Dunja Mijatovic, pidió en julio de 2012 que se suspendiera la adopción de la ley y se sometiera a debate público con la participación de expertos. Sin embargo, Rusia no dio ninguna respuesta a su petición.

Los temores a un control abusivo de Internet se hicieron reales con un proyecto de ley adoptado por la Duma Estatal el 20 de diciembre de 2013, que abre la posibilidad de bloquear de manera inmediata los sitios web que contengan información que la Fiscalía considere “extremista”. Además de la incitación al odio o a actos terroristas, también se refiere a la incitación a participar en manifestaciones “no autorizadas”. Desde febrero de 2014, con la entrada en vigor de la ley, se ha negado el derecho a la defensa y el bloqueo sólo se puede levantar una vez que el servicio Roskomnadzor ha revisado los contenidos.

Siempre bajo pretexto de proteger a los menores se adoptó en 2010, en San Petersburgo, una ley sobre la “prohibición de propaganda homosexual a los menores”. Esta ley es, en realidad, una manera de excluir a los militantes del colectivo LGBT y a las personas que piden la igualdad de derechos<sup>8</sup>. El 11 de junio de 2013 se adoptó una ley análoga a nivel federal. Esta ley castiga casi todo acto de “propaganda homosexual” delante de menores con una multa de entre 4.000 y 4.500 rublos (de 100 a 125 euros) a los ciudadanos rusos, y con una multa de hasta 100.000 rublos, así como una detención de 15 días y la expulsión del país a los ciudadanos extranjeros. Las personas jurídicas se arriesgan a una multa de 800.000 a 1 millón de rublos (entre 19.000 y 23.500 euros).

7. Servicio federal encargado de la supervisión de los medios de comunicación.

8. Ley de San Petersburgo n°238 «О внесении изменений в Закон Санкт-Петербурга „Об административных правонарушениях в Санкт-Петербурге“».

A finales de julio de 2013, en virtud de esta ley, se condenó a cuatro ciudadanos neerlandeses a pagar una multa de 3.000 rublos (70 euros) cada uno, acompañada de una prohibición territorial. Esta ley suscitó numerosas protestas internacionales y también de las organizaciones en defensa de los derechos LGBT, que jugaron un importante papel en los juegos Olímpicos de invierno de Sochi. El 11 de junio de 2013, los parlamentarios rusos adoptaron una ley que castigaba las “ofensas de los sentimientos religiosos de los creyentes” con penas de hasta 3 años de cárcel. El texto se propuso en septiembre de 2012 tras el caso de las Pussy Riot. El rezo contra Putin por parte de algunas militantes de este colectivo en la Catedral del Cristo Salvador provocó una gran campaña en defensa de los “valores tradicionales y religiosos”. La historia de este proyecto de ley es un ejemplo de cómo se han ido adoptando numerosas leyes entre 2012 y 2013: se crearon textos, con mucha prisa, relativos a campos cuyas prácticas represivas aún no tenían bases legales, con el objetivo de subsanar esos vacíos legales y justificar los mecanismos represivos. Durante el juicio contra las Pussy Riot, uno de los argumentos de las acusadas fue justamente la ausencia de reglas en la legislación rusa sobre delitos contra “la ofensa de los sentimientos de los creyentes”, “laguna” que se subsanó rápidamente.

Asimismo, se crearon dos enmiendas que atacan fundamentalmente la libertad de información, ampliando los conceptos de “secreto de Estado” y de “alta traición”<sup>9</sup>. La ley adoptada el 14 de noviembre de 2012 endurece las condenas por difusión de secretos de Estado e introduce persecuciones penales por recibir información ilegal que se considere secreto de Estado; además, la transmisión de este tipo de información tanto a gobiernos extranjeros, como a organizaciones internacionales puede considerarse espionaje. Las persecuciones penales conciernen a cualquier ayuda que se preste a un gobierno extranjero, a una organización internacional o extranjera “si su actividad afecta a la seguridad de Rusia”. Estas enmiendas se adoptaron a pesar de las protestas del Consejo de Derechos Humanos del presidente de la Federación de Rusia, del delegado para la defensa de los derechos humanos Vladimir Lukin y de numerosas organizaciones rusas e internacionales en defensa de los derechos humanos. De hecho, algunos de los representantes del FSB comentaron que esta ley podría ser utilizada contra los defensores de los derechos humanos que transmitan información a organizaciones internacionales sobre la violación de los derechos humanos en Rusia: “En los siguientes diez años desde que se crearan estas normas, las relaciones con las leyes han cambiado en nuestro país, los métodos y la táctica de los servicios secretos extranjeros para recoger información han cambiado, ahora son menos evidentes y se esconden tras acciones legales”<sup>10</sup>.

Estas iniciativas, contrarias a los principios de libre circulación de información, provocaron una fuerte reacción entre los agentes de la información: se denunció la censura en los medios de comunicación, algunos sitios webs suspendieron su trabajo como protesta. Esta evolución alimenta el descontento de la población, lo que podría llevarles a participar en manifestaciones. En San Petersburgo, el 21 de octubre de 2012, se organizó un mitin “contra la entrada en vigor de las enmiendas relativas a la censura” en los Campos de Marte. Las organizaciones declararon que esta nueva ley se utilizaría contra la oposición, en particular, en períodos de fuertes tensiones sociales y de acciones de protesta masivas, como el movimiento de protesta de 2011-2012.

9. Федеральный закон Российской Федерации от 12 ноября 2012 г. N 190-ФЗ «О внесении изменений в Уголовный кодекс Российской Федерации и в статью 151 Уголовно-процессуального кодекса Российской Федерации».

10. <http://news.rambler.ru/16349233/>

Estas leyes se adoptaron aún cuando contravenían las disposiciones constitucionales e internacionales relativas a los Derechos Humanos. La libertad de información está garantizada por el artículo 25 de la Constitución Rusa, al igual que por el Pacto internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y por el Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales. Además, la Constitución de la Federación Rusa garantiza la libertad de religión y la igualdad de todas las religiones ante la ley, así como la separación de poderes entre la Iglesia y el Estado.

### 2.3. Restricciones a la libertad de acción de las ONG

Desde mediados de los años 2000, las asociaciones no gubernamentales sufren cada vez más controles que entraban su actividad. En Rusia, la actividad de las organizaciones sin ánimo de lucro se recoge en la ley sobre las ONG<sup>11</sup>, la ley sobre “las organizaciones sociales” y en otras leyes específicas, como la ley sobre “actividades caritativas y organizaciones caritativas”. El Ministerio de Justicia se encarga de registrar las organizaciones sin ánimo de lucro. En 2005-2006, después de que los medios de comunicación gubernamentales difundieran noticias que insinuaban que los dirigentes extranjeros de las ONG llevaban a cabo actividades de espionaje en el territorio ruso, se endureció por primera vez la legislación rusa que regula estas organizaciones. Vladimir Putin afirmó que era intolerable la “financiación de actividades políticas ilegales” con ingresos de origen extranjero. Los cambios afectaron a las normas de registro, a las actividades y a la contabilidad. Desde abril de 2006, el registro de las organizaciones sin ánimo de lucro se hace bajo autorización y no bajo declaración. Además, las organizaciones deben declarar todos sus proyectos y manifestaciones una vez al año y proporcionar un informe detallado de todas sus fuentes de financiación. En abril de 2010, nuevos cambios legislativos crearon una nueva categoría de “ONG de orientación social”. Estas organizaciones deben recibir con prioridad el apoyo del Estado; sin embargo, se plantearon serias dudas en cuanto al significado de esta norma, debido a su imprecisión y a la ausencia de información sobre posibles apoyos públicos.

El año 2012 estuvo marcado por un endurecimiento realmente brutal de la legislación sobre las ONG. Las organizaciones independientes de defensa de los derechos humanos fueron el objetivo de las represiones del gobierno. En verano de 2012, al endurecimiento de la legislación sobre manifestaciones públicas, le siguieron importantes cambios en la legislación sobre organizaciones sin ánimo de lucro. Las ONG que reciben financiación del extranjero y practican “una actividad política” - término nada preciso en la nueva ley -, reciben el nombre de “agentes extranjeros” y deben inscribirse como tal por iniciativa propia en un registro oficial. Según los términos de esta ley, hablar de la violación de los derechos y exigir que estas actividades cesen, se considera actividad “política” y una tentativa de influenciar sobre las decisiones del gobierno. Por este motivo, cualquier actividad en defensa de los Derechos Humanos puede considerarse “política” y los que trabajan en ello deben declararse públicamente “agentes” que actúan en favor de los gobiernos extranjeros.

<sup>11</sup> En ruso existen dos denominaciones: NKO (nekommerceskie organizacii u organización sin ánimo de lucro) y NPO (nepriavitelstvennie organizacii u organización no gubernamental). Para la traducción española, hemos elegido el término más común “Organización No Gubernamental”.



Oleg Orlov miembro del Consejo de Administración de "Memorial" delante del edificio de organización al día siguiente de la introducción de la ley sobre "agentes extranjeros". Esa misma noche aparecieron escritos injuriosos sobre la fachada del edificio  
© CDH Memorial

Las multas para quienes no respeten el nuevo reglamento relativo a las ONG pueden ser de entre 100.000 y 300.000 rublos para una persona física y de entre 300.000 y 500.000 rublos para una persona jurídica. Las ONG pueden ser condenadas a pagar una multa si, como exigen las normas para "agentes extranjeros", no están inscritas en el registro correspondiente o si publican o difunden información sin indicar su estatus. Si las ONG persisten en sus actividades a pesar de haber sido suspendidas, la multa puede ser de entre 30.000 y 50.000 rublos para los responsables y entre 3.000 y 5.000 rublos para los colaboradores. En caso de "incumplimiento premeditado" en la presentación de documentos para inscribirse en el registro de "agentes extranjeros" el artículo 330.1 del Código Penal prevé persecuciones penales. Los responsables de las ONG pueden ser condenados a una multa que puede llegar hasta los 300.000 rublos, 480 horas de trabajo en beneficio de la comunidad, dos años de trabajos correccionales o incluso dos años de prisión.

A finales de 2012, el 28 de diciembre, tras el enfriamiento de las relaciones entre Rusia y Estados Unidos, se adoptó la ley 272 "sobre las sanciones a personas involucradas en la violación de los Derechos Humanos, los derechos fundamentales, los derechos y libertades de los ciudadanos de la Federación de Rusia". Por otro lado, la ley conocida como "Ley Dima Yákovlev" o "Ley contra huérfanos rusos", cuyo único objetivo es prohibir a los ciudadanos estadounidenses adoptar a huérfanos rusos, entró en vigor el 1 de enero de 2013. Esta ley también prohíbe a las ONG que participen en actividades políticas en Rusia y que reciban dinero de EEUU, ya sea de una organización o de personas físicas. Además, un ciudadano ruso que también posea la nacionalidad estadounidense no puede dirigir ninguna "ONG que participe en la actividad política de Rusia, en su propia estructura o en la estructura de una organización sin ánimo de lucro internacional o extranjera". En caso de que no se respete tal prohibición, se pueden prohibir las actividades de dicha organización, sin necesidad de sentencia judicial. Esta ley asimila el término "agente extranjero" al de "agente de los Estados Unidos".

Finalmente, en octubre de 2012, el Parlamento adoptó diversas enmiendas, para modificar la ley sobre traición y espionaje, que consideran que “los consejos financieros, técnicos o cualquier ayuda prestada a un Estado extranjero o a una organización internacional [...] con vistas a atentar contra la seguridad de Rusia”. Según estos cambios, incluidos en el Código Penal, y aplicables desde el 14 de noviembre de 2012, todo contacto con entidades extranjeras se considera delito punible con hasta 20 años de prisión, una pena desproporcionada. Lo mismo sucede con la actividad de las ONG. Es decir, la “transmisión de información” sobre la violación de Derechos Humanos a organizaciones internacionales, en Rusia puede considerarse “traición”. Por ejemplo, informar al Comité contra la Tortura de Naciones Unidas sobre las torturas que llevan a cabo los órganos del Estado, se puede considerar espionaje.

Tras estas iniciativas legislativas, se lanzó una campaña contra las ONG sin precedentes, que afectó de inmediato a la asociación Golos, directamente implicada en la observación de las elecciones de diciembre de 2011 y de marzo de 2012, una actividad que el gobierno considera política y al servicio de los países extranjeros. El resto de asociaciones independientes denunciaron de inmediato esta condena, como ya habían denunciado anteriormente el carácter infame de la ley sobre agentes extranjeros. Desde que entrara en vigor la ley en noviembre de 2012, ninguna organización en defensa de los derechos humanos se ha registrado como agente extranjero. En enero de 2014, el registro<sup>12</sup> cuenta solo con un nombre, “Cooperativa no comercial para la promoción de la libre competencia en los países de la Comunidad de Estados Independientes”, cuya aparición es bastante curiosa: no se le conoce actividad alguna y no está indicado que reciba financiación del extranjero. Para hacer frente a este boicot, la Fiscalía lanzó en marzo de 2013 una vasta campaña de control de las ONG, con efectos devastadores. Todos los responsables y colaboradores de las ONG a quienes entrevistaron los autores del informe interpretan la ley sobre “agentes extranjeros” como una maniobra para desacreditar a las ONG independientes, presentándolas primero como “espías” nocivas para la sociedad y, así, poner fin a su actividad. Para la mayoría de las ONG, registrarse como “agentes extranjeros” es inaceptable.

Tanto los organismos fiscales, como el Ministerio de Justicia pueden llevar a cabo controles en las ONG. Según la ley sobre “los agentes extranjeros”, el Ministerio de Justicia puede iniciar un control sin previo aviso, si recibe información, por parte de un ciudadano, de una persona jurídica o de los medios de comunicación, sobre “la presencia de actividades extremistas” en una ONG. La Fiscalía puede llevar a cabo controles “inopinados” con la participación de “especialistas nombrados” provenientes de los distintos servicios. Como señalan los expertos de la Organización de Ayuda Jurídica Agora, los controles efectuados por la Fiscalía no tienen una regulación legal concreta: ¿quién dirige el control? ¿qué documentos pueden exigir? ¿cuáles son los motivos del control? ¿cuál es su duración? ¿cuáles son las reglas para conocer estos elementos? Tantas preguntas sin respuesta... La decisión del Tribunal Constitucional de Rusia remarcó que: “ni los plazos, ni los procedimientos de control que efectúan los órganos de la Fiscalía están fijados por la ley”. Todo el poder de la Fiscalía sobre la gestión de los controles se establece por la ley “sobre el Fiscal General de la Federación de Rusia”. Se puede llevar a cabo un control a partir de cualquier información relativa a las infracciones a la ley, con el acuerdo del fiscal.

12. <http://unro.minjust.ru/NKOForeignAgent.aspx>

14 / Rusia – 2012-2013 : la ofensiva contra las libertades – FIDH-ADC Memorial

La falta de claridad en la definición y en la reglamentación de los controles que lleva a cabo la Fiscalía permiten, como se ha demostrado tras la multiplicación de controles sobre las ONG ligados a la ley “sobre agentes extranjeros”, que dichos controles sean utilizados como métodos de presión y de persecución.

Las nuevas leyes rusas son contrarias a la libertad de financiación de las ONG que garantizan numerosos tratados y normas internacionales, como el artículo 22 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), o el convenio nº 87 sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, que prevé que “Las autoridades públicas deberán abstenerse de toda intervención que tienda a limitar este derecho [de las organizaciones de trabajadores a organizar su administración y sus actividades] o a entorpecer su ejercicio legal” (artículos 3.1 y 3.2). La declaración de los defensores de los Derechos Humanos<sup>13</sup> de 1998 habla también de manera explícita del derecho de los defensores de los Derechos Humanos a acceder a la financiación.

A nivel regional, el derecho a la libertad de asociación se garantiza en el artículo 11 del Convenio Europeo de Derechos Humanos. En 2007, el Comité de Ministros del Consejo de Europa adoptó una recomendación que fijaba el estatus jurídico de las ONG en la región. Una sección específica de esta recomendación se consagra a la financiación, en la que se reafirma el derecho de las ONG a acceder a la financiación sin restricciones en lo referente a su origen<sup>14</sup>.

En febrero de 2013, once asociaciones (*Golos, Memorial, Control Cívico, Ayuda Cívica, movimiento Para los Derechos Humanos, Comité contra la tortura, Machr, Centro para la Defensa de los Derechos Humanos Memorial, el Grupo Helsinki de Moscú, Ekozachtchita!, Public Verdict*) pusieron una demanda ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos para protestar contra la ley de agentes extranjeros<sup>15</sup>. Se movilizaron con motivo de su estatus como “víctimas potenciales” de esta ley.

13. Declaración sobre el derecho y la responsabilidad de los individuos, grupos y órganos de la sociedad a promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidos universalmente, Asamblea General de las Naciones Unidas, 1998.

14. Recomendación CM/Rec(2007)14 del Comité de Ministros del Consejo de Europa, párrafo 50.

15. <http://www.memo.ru/d/156924.html>



# **Anexo III**

# **Glosario**

Francés	Definición LO	Fuente	Español	Definición LT	Fuente	Observaciones
agent de l'étranger	Nom sur lequel doivent se registrar les ONG en Russie	texto original	agente extranjero	Nombre bajo el que deben registrarse las ONG en Rusia	Documentado en texto comparable: <a href="https://www.es.amnesty.org/noticias/noticias/articulo/se-tilda-de-agente-extranjero-a-una-ong-rusa-que-informo-sobre-la-accion-militar-rusa-en-ucr/">https://www.es.amnesty.org/noticias/noticias/articulo/se-tilda-de-agente-extranjero-a-una-ong-rusa-que-informo-sobre-la-accion-militar-rusa-en-ucr/</a>	En español, se usa tanto la expresión "agente extranjero" como "agente foráneo".
amendement	Modification apportée à un projet ou à une proposition de loi en discussion devant une assemblée délibérante.	Varios autores (2014). Larousse, Dictionnaires de français. Versión electrónica: <a href="http://www.larousse.fr/dictionnaires/francais/amendement/2787?q=amendement#2780">http://www.larousse.fr/dictionnaires/francais/amendement/2787?q=amendement#2780</a>	enmienda	Propuesta variante, adición o reemplazo de un proyecto, dictament, informe o documento análogo.	Documentado en diccionario: <a href="http://buscon.rae.es/drae/srv/search?id=DSrbgl3StDXX2a4K1uuu">http://buscon.rae.es/drae/srv/search?id=DSrbgl3StDXX2a4K1uuu</a> / <a href="http://www.larousse.fr/dictionnaires/francais-espagnol/amendement/2780">http://www.larousse.fr/dictionnaires/francais-espagnol/amendement/2780</a>	
bureau de vote	Le bureau de vote désigne à la fois le local où s'effectuent les opérations électorales et l'autorité collégiale responsable du fonctionnement des opérations de vote, de dépouillement des bulletins et de décompte des voix.	Varios autores (2014). Tout savoir sur le fonctionnement du bureau de vote. <a href="http://www.vie-publique.fr/actualite/faq-citoyens/faq-bureau-vote/#art11307">http://www.vie-publique.fr/actualite/faq-citoyens/faq-bureau-vote/#art11307</a>	colegio electoral	Lugar donde un conjunto de ciudadanos ejerce el voto.	Propuesta del traductor	En España, los lugares donde los ciudadanos van a ejercer su derecho al voto se llaman "colegio electoral" ya que habitualmente, son colegios públicos.
code pénal	Ensemble des textes définissant les crimes, délits et contraventions ainsi que les peines qui leur sont applicables	Varios autores (2014). Larousse, Dictionnaires de français. Versión electrónica: <a href="http://www.larousse.fr/dictionnaires/francais/p%C3%A9nal_p%C3%A9nale_p%C3%A9naux/59154/locution">http://www.larousse.fr/dictionnaires/francais/p%C3%A9nal_p%C3%A9nale_p%C3%A9naux/59154/locution</a>	Código Penal	1. m. Der. Texto legal que define los delitos y las faltas, sus correspondientes penas y las responsabilidades de ello derivadas.	Varios autores (Real Academia Española). (2014) Diccionario de la lengua española. Versión electrónica: <a href="http://lema.rae.es/drae/?val=penal">http://lema.rae.es/drae/?val=penal</a>	Propuesta del traductor: Hice una búsqueda en diccionarios monolingües (término original + término traducido literalmente) y comprobé que las definiciones de ambos términos coincidían.

Comité de l'ONU contre la torture	Elle s'occupe de la surveillance de l'application de la Convention contre la torture et autres peines ou traitements cruels, inhumains ou dégradants	<a href="http://www.humanrigi">http://www.humanrigi</a>	Comité Contra la Tortura de Naciones Unidas (CAT)	Órgano de expertos independientes que supervisa la aplicación de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (CCT) por sus Estados Parte.	Propuesta de especialista: <a href="http://www.derechos humanos.net/ONU/Comite-contra-la-tortura-CAT.htm">http://www.derechos humanos.net/ONU/Comite-contra-la-tortura-CAT.htm</a>	Encontré la traducción del nombre este órgano en la página web sobre Derechos Humanos de la ONU, que está en francés y en español
Comité des Ministres du Conseil de l'Europe	Instance de décision du Conseil de l'Europe. Il est composé des ministres des Affaires étrangères de tous les Etats membres, ou de leurs représentants permanents à Strasbourg.		Comité de Ministros del Consejo de Europa	Órgano de decisión del Consejo de Europa	Propuesta de especialista: Varios autores (Consejo de Europa). (2015) Estatuto del Consejo de Europa. Versión electrónica: <a href="http://www.exteriore.s.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/ConsejoDeEuropa/Documents/Estatuto%20Consejo%20Europa.pdf">http://www.exteriore.s.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/ConsejoDeEuropa/Documents/Estatuto%20Consejo%20Europa.pdf</a>	Al ser un órganos de la Unión Europea, ya existen equivalentes en todas las lenguas oficiales.
convention de sauvegarde des droits de l'homme et des libertés fondamentales	Elle a été le premier instrument concrétisant et rendant contraignants certains des droits énoncés dans la Déclaration Universelle des Droits de l'Homme.	Varios autores (Consejo de Europa).	Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales	El Convenio Europeo de Derechos Humanos se firmó en Roma el 4 de noviembre de 1950 bajo los auspicios del Consejo de Europa. Fundó un sistema original de protección internacional de los Derechos Humanos, en virtud del cual los individuos adquirieron el beneficio de un control judicial de sus derechos.	Propuesta de especialista: Varios autores (Tribunal Europeo de Derechos Humanos). Convenio Europeo de Derechos Humanos. Versión electrónica: <a href="http://www.echr.coe.int/Documents/Convention_SPA.pdf">http://www.echr.coe.int/Documents/Convention_SPA.pdf</a>	Al ser un convenio internacional, ya existe un equivalente.
convention relative à la liberté syndicale et la protection du droit syndical	Convention adoptée à San Francisco en 1948 pendant la Conférence générale de l'Organisation internationale du Travail	Varios autores (Organización Internacional del Trabajo). (1948) Convention n°87 concernant la liberté syndicale et la protection du droit syndical. San Francisco. Versión electrónica: <a href="http://www.admin.ch/opc/fr/classified-compilation/19480194/201303210000/0.822.719.7.pdf">http://www.admin.ch/opc/fr/classified-compilation/19480194/201303210000/0.822.719.7.pdf</a>	convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación	Convenio adoptado en San Francisco (1948) por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo	Propuesta de especialista: Varios autores (Organización Internacional del Trabajo). (1948) Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación.	Al ser un convenio internacional, ya existe un equivalente.

Cour constitutionnelle	Tribunal chargé d'assurer la primauté effective de la constitution.	Varios autores (Larousse). (2000) Dictionnaire de la langue française.	Tribunal Constitucional	Órgano que ejerce la función de supremo intérprete de la Constitución.	Propuesta diccionario: Campos, Nicolás; Cantera, Jesús; Ortega, Emilio. Dictionnaire Juridico-Económico Francés-Español, Español-Francés.	
déclaration sur les défenseurs des droits de l'homme	Elle énonce une série de principes et de droits fondés sur des normes relatives aux droits de l'homme consacrées dans d'autres instruments internationaux qui sont, eux, juridiquement contraignants	Varios autores (Nations Unies). (1998) La Déclaration sur les défenseurs des droits de l'homme. Versión electrónica: <a href="http://www.ohchr.org/FR/Issues/SRHRDefenders/Pages/Declaration.aspx">http://www.ohchr.org/FR/Issues/SRHRDefenders/Pages/Declaration.aspx</a>	declaración de los defensores de los derechos humanos	Principios y derechos que se basan en las normas de derechos humanos consagradas en otros instrumentos internacionales que son jurídicamente vinculantes.	Propuesta de especialista: <a href="http://www.ohchr.org/SP/Issues/SRHRDefenders/Pages/Declaration.aspx">http://www.ohchr.org/SP/Issues/SRHRDefenders/Pages/Declaration.aspx</a>	Declaración universal que ya cuenta con una traducción oficial.
Douma	Depuis 1993, douma d'Etat est le nom de la chambre des députés du Parlement bicaméral (ou Assemblée fédérale) de la Russie, le Conseil de la Fédération formant l'autre chambre.	Varios autores (Larousse). (2015) Encyclopédie. Versión electrónica: <a href="http://www.larousse.fr/encyclopedie/divers/douma_d%C3%89tat/44638">http://www.larousse.fr/encyclopedie/divers/douma_d%C3%89tat/44638</a>	Duma Estatal	Asamblea legislativa rusa (Cámara Baja)	Varios autores (Asamblea Legislativa, República de El Salvador). (2013) Presidente Reyes recibe al Primer Vicepresidente de la Cámara Alta de la Federación Rusa. Versión electrónica: <a href="http://www.asamblea.gob.sv/noticias/arc-hivo-de-noticias/presidente-reyes-recibe-al-primer-vicepresidente-de-la-camara-alta-de-la-federacion-rusa/?searchterm=None">http://www.asamblea.gob.sv/noticias/arc-hivo-de-noticias/presidente-reyes-recibe-al-primer-vicepresidente-de-la-camara-alta-de-la-federacion-rusa/?searchterm=None</a>	El artículo explica el funcionamiento de la Asamblea Legislativa rusa.
fournisseur d'accès à Internet	Opérateur de réseaux fournissant l'accès à Internet et éventuellement à un ensemble de services en ligne exclusivement dédiés à ses abonnés ou en libre accès à toute la population des internautes.	Varios autores (Larousse). (2015) Dictionnaire de la langue française. Versión electrónica: <a href="http://www.larousse.fr/dictionnaires/francais/fournisseur/34866/locution">http://www.larousse.fr/dictionnaires/francais/fournisseur/34866/locution</a>	proveedor de acceso a Internet	Compañía que ofrece acceso a Internet, normalmente por una cuota	Propuesta diccionario: Varios autores (Larousse). (2015) Dictionnaire bilingue français, espagnol. Versión electrónica: <a href="http://www.larousse.fr/dictionnaires/francais-espagnol/fournisseur/691965">http://www.larousse.fr/dictionnaires/francais-espagnol/fournisseur/691965</a>	

hébergeur	Prestataire de services équipé de disques durs et de serveurs, qui propose aux internautes le stockage de leurs contenus et leur diffusion sur le Web .	Varios autores (Larousse). (2015) Dictionnaire de la langue française. Versión electrónica: <a href="http://www.larousse.fr/dictionnaires/francais/h%C3%A9bergeur/39287?q=h%C3%A9bergeur#754736">http://www.larousse.fr/dictionnaires/francais/h%C3%A9bergeur/39287?q=h%C3%A9bergeur#754736</a>	empresa de alojamiento web	Empresas que proveen a los usuarios de Internet un sistema para poder almacenar cualquier tipo de contenido accesible vía web.	Varios autores (Cámara de Comercio de Zaragoza). (2011) ¿Qué es un alojamiento web?	Propuesta del traductor: Siendo la traducción literal de héberger, alojar, y tratándose de un contexto informático, realicé diversas búsquedas en Internet hasta encontrar hasta que encontré este término, cuya definición coincide con la del término francés.
liberté d'information	Article 10.1. Toute personne a droit à la liberté d'expression. Ce droit comprend la liberté d'opinion et la liberté de recevoir ou de communiquer des informations ou des idées sans qu'il puisse y avoir ingérence d'autorités publiques et sans considération de frontière.	Varios autores (Conseil d'Europe). (1970) Convention européenne des droits de l'homme	libertad de información	Artículo 10.1. Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión. Este derecho comprende la libertad de opinión y la libertad de recibir o de comunicar informaciones o ideas sin que pueda haber injerencia de autoridades públicas y sin consideración de fronteras.	Textos paralelos: Varios autores (Consejo de Europa). (1970) Convenio Europeo de Derechos Humanos.	Versión española: <a href="http://www.echr.coe.int/Documents/Convention_SPA.pdf">http://www.echr.coe.int/Documents/Convention_SPA.pdf</a> / Versión francesa: <a href="http://www.echr.coe.int/Documents/Convention_FRA.pdf">http://www.echr.coe.int/Documents/Convention_FRA.pdf</a>
liberté d'association	Article 11.1. Toute personne a droit à la liberté de réunion pacifique et à la liberté d'association, y compris le droit de fonder avec d'autres des syndicats et de s'affilier à des syndicats pour la défense de ses intérêts	Varios autores (Conseil d'Europe). (1970) Convention européenne des droits de l'homme	libertad de asociación	Artículo 11.1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión pacífica y a la libertad de asociación, incluido el derecho a fundar, con otras, sindicatos y de afiliarse a los mismos para la defensa de sus intereses.	Textos paralelos: Varios autores (Consejo de Europa). (1970) Convenio Europeo de Derechos Humanos.	Versión española: <a href="http://www.echr.coe.int/Documents/Convention_SPA.pdf">http://www.echr.coe.int/Documents/Convention_SPA.pdf</a> / Versión francesa: <a href="http://www.echr.coe.int/Documents/Convention_FRA.pdf">http://www.echr.coe.int/Documents/Convention_FRA.pdf</a>
liberté de religion	Article 9.1. Toute personne a droit à la liberté de pensée, de conscience et de religion ; ce droit implique la liberté de changer de religion ou de conviction, ainsi que la liberté de manifester sa religion ou sa conviction individuellement ou collectivement, en public ou en privé, par le culte, l'enseignement, les pratiques et l'accomplissement des rites.	Varios autores (Conseil d'Europe). (1970) Convention européenne des droits de l'homme	libertad de religión	Artículo 9.1. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho implica la libertad de cambiar de religión o de convicciones, así como la libertad de manifestar su religión o sus convicciones individual o colectivamente, en público o en privado, por medio del culto, la enseñanza, las prácticas y la observancia de los ritos.	Textos paralelos: Varios autores (Consejo de Europa). (1970) Convenio Europeo de Derechos Humanos.	Versión española: <a href="http://www.echr.coe.int/Documents/Convention_SPA.pdf">http://www.echr.coe.int/Documents/Convention_SPA.pdf</a> / Versión francesa: <a href="http://www.echr.coe.int/Documents/Convention_FRA.pdf">http://www.echr.coe.int/Documents/Convention_FRA.pdf</a>
liberté de réunion	Article 11.1. Toute personne a droit à la liberté de réunion pacifique et à la liberté d'association, y compris le droit de fonder avec d'autres des syndicats et de s'affilier à des syndicats pour la défense de ses intérêts	Varios autores (Conseil d'Europe). (1970) Convention européenne des droits de l'homme	libertad de reunión	Artículo 11.1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión pacífica y a la libertad de asociación, incluido el derecho a fundar, con otras, sindicatos y de afiliarse a los mismos para la defensa de sus intereses.	Textos paralelos: Varios autores (Consejo de Europa). (1970) Convenio Europeo de Derechos Humanos.	Versión española: <a href="http://www.echr.coe.int/Documents/Convention_SPA.pdf">http://www.echr.coe.int/Documents/Convention_SPA.pdf</a> / Versión francesa: <a href="http://www.echr.coe.int/Documents/Convention_FRA.pdf">http://www.echr.coe.int/Documents/Convention_FRA.pdf</a>
liberté syndicale	Article 11.1. Toute personne a droit à la liberté de réunion pacifique et à la liberté d'association, y compris le droit de fonder avec d'autres des syndicats et de s'affilier à des syndicats pour la défense de ses intérêts	Varios autores (Conseil d'Europe). (1970) Convention européenne des droits de l'homme	libertad sindical	Artículo 11.1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión pacífica y a la libertad de asociación, incluido el derecho a fundar, con otras, sindicatos y de afiliarse a los mismos para la defensa de sus intereses.	Textos paralelos: Varios autores (Consejo de Europa). (1970) Convenio Europeo de Derechos Humanos.	Versión española: <a href="http://www.echr.coe.int/Documents/Convention_SPA.pdf">http://www.echr.coe.int/Documents/Convention_SPA.pdf</a> / Versión francesa: <a href="http://www.echr.coe.int/Documents/Convention_FRA.pdf">http://www.echr.coe.int/Documents/Convention_FRA.pdf</a>

marche des millions	Grande manifestation sur la Place Bolotnaïa, Moscou (6 mai)	Texto origen	Marcha de millones	Manifestación del 6 de mayo de 2012 contra el gobierno ruso en la Plaza Bolotnaya (Moscú)	Bonet, Pilar; Fernández, Rodrigo. (2012) "La oposición rusa reúne a decenas de miles de personas en desafío a Putin" El País. Versión electrónica: <a href="http://internacional.elpais.com/internacional/2012/06/12/actualidad/1339482948_819986.html">http://internacional.elpais.com/internacional/2012/06/12/actualidad/1339482948_819986.html</a>	Hice una búsqueda en Internet con la traducción literal del término español y vi que en numerosos medios de comunicación se referían a dicha manifestación con ese término
organisation internationale	Groupement composé ou non d'Etats, à vocation soit universelle, soit régionale ou continentale. Elles ont pour objet la sécurité collective des Etats et la promotion de la condition humaine dans la communauté mondiale.	Varios autores (Larousse). (2015) Dictionnaire de la langue française. Versión electrónica: <a href="http://www.larousse.fr/dictionnaires/francais/organisation/56421/locution">http://www.larousse.fr/dictionnaires/francais/organisation/56421/locution</a>	organización internacional	Todo grupo o asociación que se extiende más allá de las fronteras de un Estado y que adopta una estructura orgánica permanente.	Varios autores. (2014) Enciclopedia jurídica. Versión electrónica: <a href="http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/organizacion-internacional/organizacion-internacional.htm">http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/organizacion-internacional/organizacion-internacional.htm</a>	Propuesta del traductor: Hice una búsqueda en diccionarios monolingües (término original + término traducido literalmente) y comprobé que las definiciones de ambos términos coincidían.
Pacte international relatif aux droits civils et politiques (PIDCP)		Varios autores (Naciones Unidas). (1976) Pacte international relatif aux droits civils et politiques. Versión electrónica: <a href="http://www.ohchr.org/FR/ProfessionalInterest/Pages/CCPR.aspx">http://www.ohchr.org/FR/ProfessionalInterest/Pages/CCPR.aspx</a>	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP)		Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Versión electrónica: <a href="http://www.ohchr.org/SF/ProfessionalInterest/Pages/CCPR.aspx">http://www.ohchr.org/SF/ProfessionalInterest/Pages/CCPR.aspx</a>	Al ser un pacto internacional adoptado por los distintos países que forman parte de las Naciones Unidas, ya existe una traducción oficial
personne morale	Expression désignant une construction juridique à laquelle la loi confère des droits semblables à ceux des personnes physiques	Braudo, Serge. (2015) Dictionnaire du droit privé. Versión electrónica: <a href="http://www.dictionnaire-juridique.com/definition/personne-morale.php">http://www.dictionnaire-juridique.com/definition/personne-morale.php</a>	persona jurídica	Las corporaciones, asociaciones y fundaciones de interés público reconocidas por la Ley. Su personalidad empieza desde el instante mismo en que, con arreglo a derecho, hubiesen quedado válidamente constituidas. Las asociaciones de interés particular, sean civiles, mercantiles o industriales, a las que la ley concede personalidad propia, independiente de la de cada uno de los asociados.	Propuesta diccionario: Campos, Nicolás; Cantera, Jesús; Ortega, Emilio. Diccionario Jurídico-Económico Francés-Español, Español-Francés.	

séparation des pouvoirs	La théorie de la séparation des pouvoirs vise à séparer les différentes fonctions de l'État, afin de limiter l'arbitraire et d'empêcher les abus liés à l'exercice de missions souveraines.	Varios autores (Direction de l'Information Légale et Administrative). (2014) La séparation des pouvoirs. Versión electrónica: <a href="http://www.vie-publique.fr/decouvrir-le-institutions/institutions/approfondissements/separation-pouvoirs.html">http://www.vie-publique.fr/decouvrir-le-institutions/institutions/approfondissements/separation-pouvoirs.html</a>	separación de poderes	Principio organizativo de los Estados modernos según el cual las funciones legislativa, ejecutiva y judicial se ejercen a través de órganos distintos e independientes entre sí.		
Service Fédéral de Sécurité de la Fédération de Russie (FSB)			Servicio Federal de Seguridad ruso (FSB)		Textos paralelos: Varios autores (Interpol). (2010) Interpol condena los mortíferos atentados terroristas contra el metro de Moscú. Versión electrónica: <a href="http://www.interpol.int/es/Centro-de-prensa/Noticias/2010/PR023">http://www.interpol.int/es/Centro-de-prensa/Noticias/2010/PR023</a> (español) / <a href="http://www.interpol.int/fr/Centre-des-m%C3%A9dias/Nouvelles/2010/PR023">http://www.interpol.int/fr/Centre-des-m%C3%A9dias/Nouvelles/2010/PR023</a> (francés)	Busqué mediante textos ya traducidos de Instituciones Internacionales cómo se hacía referencia a este servicio ruso, viendo que el uso de Servicio Federal de Seguridad ruso (FSB) era el más común y el que usaban las fuentes más fiables.